

Las fronteras occidentales de Venezuela: problema de seguridad y defensa civil y militar

Claudio Alberto Briceño Monzón*

In memoriam Miguel Ángel Burelli Rivas

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es plantear una conceptualización de las fronteras entre Colombia y Venezuela. En este sentido, se destacan aspectos fundamentales de defensa nacional y de seguridad civil y militar.

PALABRAS CLAVE

Defensa nacional. Colombia. Venezuela

En este trabajo planteamos exponer una conceptualización de la frontera colombo-venezolana, destacando los aspectos más importantes de la problemática binacional, correspondiente al ámbito de la defensa nacional, problemas del área de las Fuerzas Armadas de Venezuela, y cuya solución les incumbe en forma particular. La evolución de los factores de poder mundial ha llevado a participar en esta problemática a todos los sectores de la sociedad y a todos los integrantes del poder nacional. Nadie está excluido de esta responsabilidad: los habitantes, su economía y su cultura entran en el juego de la Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas constituyen el último recurso de la política y de la estrategia, sólo en el caso eventual de que fracasasen otros medios.

-
- Miembro del Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela, de la Universidad de Los Andes. Profesor del Departamento de Historia de América y Venezuela, de la Escuela de Historia, de la Facultad de Humanidades y Educación, de la U.L.A. Tesis de la Maestría de Historia de Venezuela (UCAB).

Venezuela tiene aproximadamente 5.012 kilómetros de frontera terrestre que la separan de Colombia, Brasil y Guyana. En toda esa extensión los ríos representan un elemento geoestratégico de vital importancia para el país, ya que constituyen 70% de los límites terrestres, que circulan hacia el interior del territorio vertiendo sus aguas en el Lago de Maracaibo, río Apure, Orinoco, etc. Por lo que se puede afirmar que la red fluvial navegable tiene una extensión de 5.000 kilómetros, siendo la del Orinoco la de mayor importancia estratégica, con sus 2.020 kilómetros de extensión, la cual se inicia en lo más profundo de la Amazonia venezolana, al sur del país, y desemboca en el Océano Atlántico. Este marco geográfico refleja la enorme responsabilidad que recae sobre la Fuerza Armada venezolana y la sociedad civil fronteriza en su misión de resguardo de la soberanía y la inviolabilidad del territorio nacional.

La Fuerza Armada Nacional¹ en Venezuela, no puede ejercer el monopolio de la seguridad² y defensa de las zonas fronterizas³, ya que estos espacios no están excluidos del desarrollo civil del país, y su poblamiento efímero contribuye igualmente a la inseguridad y vulnerabilidad de la frontera. Por esta razón la política fronteriza nacional debe concebirse en una forma que permita la entrada en juego de todos los estratos de la sociedad en todos los diferentes espacios de la frontera. Esto lo expresa muy bien Daniel de Barandiarán:

Por eso, nos hemos opuesto con todo el alcance de nuestras advertencias orales y escritas, al monopolio militar del desarrollo de las fronteras, por el simple hecho de que las fronteras son parte integrante del Territorio Nacional y las extremidades mismas del Cuerpo Orgánico del País Nacional (...).⁴

-
- 1 Según la actual Constitución Nacional de Venezuela, se cambió la denominación de Fuerzas Armadas Nacionales, por Fuerza Armada Nacional, de acuerdo con el Título VII de la Seguridad de la Nación, Capítulo III de la Fuerza Armada Nacional, Artículos del 326 al 330.
 - 2 El Artículo 324 de la Constitución Nacional expresa: "La seguridad de la Nación se fundamenta en la correspondencia entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, ... El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar."
 - 3 El Artículo 325 de la Constitución Nacional expone: "La atención de las fronteras es prioritaria en el cumplimiento y aplicación de los principios de seguridad de la Nación. A tal efecto, se establece una franja de seguridad de fronteras cuya amplitud, regímenes especiales en lo económico y social, poblamiento y utilización serán regulados por la ley, protegiendo de manera expresa los parques nacionales y demás áreas bajo régimen de administración especial, así como el hábitat de los pueblos indígenas allí asentados."
 - 4 Daniel de Barandiarán. *Las fronteras nacionales en la era de las autocracias militares*. En: *Montalbán*. Caracas: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Católica Andrés Bello, N°32, 1999, p.354.

Es imperativo una revisión nacional de los nuevos escenarios de seguridad fronteriza, de las percepciones de riesgos en estas zonas y de su ubicación dentro de la prioridad de la sociedad venezolana, de manera que, en consulta con la sociedad civil- militar y la conducción política del más alto nivel, puedan elaborarse Políticas de Seguridad y de Defensa adecuadas a nuestra realidad limítrofe con Colombia. Se debe consolidar el control civil, en la intervención de las autoridades civiles en la discusión, formulación y ejecución de la agenda de seguridad y defensa, lo que a su vez requiere mayor capacitación de los funcionarios estatales, los líderes políticos y de la sociedad civil en esos temas.

1. MARCO CONCEPTUAL DE LAS RELACIONES CIVILES Y MILITARES

Las fuerzas armadas, dentro del Estado de derecho, deben estar sometidas al poder civil nacido de la voluntad popular mayoritaria expresada en las urnas electorales. Ellas no son políticamente deliberantes, es decir, no pueden tomar decisiones de orden político con las armas que les ha confiado el pueblo. Sus funciones y deberes están concretamente señalados en la Constitución y en las leyes del Estado. A su cargo está la defensa de la integridad territorial, de la soberanía nacional y de la vigencia del orden jurídico, así como la colaboración en las tareas del desarrollo económico y social.

La misión de la fuerza armada es la defensa nacional, en términos de integridad territorial frente a una amenaza extranjera, pero los sistemas legislativos suelen asignarles funciones adicionales en tiempos de paz, como garantizar la vigencia del orden constitucional y la de contribuir al desarrollo económico y social.

La fuerza armada está integrada, en tiempos de paz, por los soldados profesionales y por los elementos reclutados a través del servicio militar,⁵ en virtud del cual todo ciudadano que alcanza la edad determinada por la ley está en el deber, si así lo quisiera, en el caso venezolano, de alistarse al servicio militar de la fuerza armada por el tiempo previsto en las leyes y a

5 El servicio militar fue obligatorio y la nueva Constitución Nacional eroga su obligatoriedad según el Capítulo X de los Deberes, en el Artículo 134: "Todos, de conformidad con la ley, tiene el deber de prestar los servicios civil o militar necesarios para la defensa, preservación y desarrollo de la patria, o para hacer frente a situaciones de calamidad pública. Nadie puede ser sometido a reclutamiento forzoso." Este artículo expresa una nueva concepción de la defensa nacional, no siendo únicamente una función militar sino una acción cívica de toda la sociedad.

presentarse después cuantas veces sea llamado en caso de emergencia. Igualmente, la Constitución de Venezuela expresa que se puede prestar el servicio civil que sea necesario para la defensa del país.

En círculos académicos y políticos hay un debate no resuelto sobre cuáles funciones internas deben jugar las fuerzas armadas en un país democrático en tiempos de paz. Un ejército es una fuerza represiva, diseñada para vencer a un enemigo. Cuando asumen funciones de seguridad fronteriza, de aplicación de las leyes antidrogas, o de ser agentes del desarrollo, los militares son puestos en contacto directo con la población, algo que es nocivo para un ambiente de libertad y participación amplia. A la misma vez, la tendencia de concentrar funciones en una sola institución—particularmente una institución armada, jerárquica y no elegida popularmente—también daña la democracia.⁶

Los militares están limitados a los espacios de defensa nacional, y en general a las funciones que les indique el Estado por medio de la autoridad civil, lo cual es lógico en un régimen democrático. Los gobiernos han establecido la supremacía del poder civil, pero no han cuestionado la continuación de las fuerzas armadas como aparato necesario del Estado, y han respetado los intereses profesionales y el sentido de dignidad de las fuerzas armadas.

Por otro lado, se argumenta que si las fuerzas armadas son la institución mejor organizada y capacitada en el Estado, se les deben dar funciones adicionales para garantizar la gobernabilidad democrática. También se dice que en tiempos de paz hay que darles a los soldados algo que hacer para que no se metan en la política. Aunque este debate aún no está resuelto, el Gobierno de los Estados Unidos sigue empujando a los militares de América Latina a involucrarse más en la lucha interna antidrogas.

El nuevo escenario plantea interrogantes sobre el papel y misión de las fuerzas armadas. Se plantea aquí la paradoja de que, ante la ausencia de

6 "En países democráticamente organizados las Fuerzas Armadas forman parte del poder ejecutivo de los mismos, subordinados al gobierno legítimo y al control tanto del legislador como del poder judicial. Las Fuerzas Armadas que con su organización de mando centralizado, personal bien formado e instruido y potentes medios materiales, especialmente las armas, constituyen el instrumento más poderoso y eficaz del estado, tienen la misión principal y la obligación de servir al bien común de la nación. Las tareas específicas de la función militar las estipulan la misma Constitución y/o la legislación pertinente, siendo la defensa del país contra una agresión externa la más clásica y universalmente aceptada de ellas, lo que no excluye que en muchos países las Fuerzas Armadas tengan también que asumir funciones internas." Franz Thiele. *Ser militar -¿una profesión apolítica? Tecnología Militar*, Grupo Editorial Münch, Impresa en Turquía Istanbul, N° 3-4, 2000, p.3.

conflictos armados internos, las fuerzas armadas se deberían dedicar de lleno a la defensa nacional. Así se cuentan siempre la defensa del territorio y la soberanía nacional, en particular la protección fronteriza de espacios aéreos y marítimos, la participación en actividades de seguridad colectiva, en particular misiones de paz de la OEA y de la ONU, el combate al terrorismo, la atención en situaciones de desastre natural, la colaboración con actividades de seguridad ciudadana, en especial el combate al crimen organizado y el narcotráfico, el apoyo a las políticas de conservación ambiental y otras misiones.⁷

En Venezuela el Militarismo⁸ siempre tuvo presente en la sociedad, durante el siglo XIX y parte del XX, ya que los militares profesionales no han terminado de subordinarse al control civil, esto lo expone muy bien el Dr. Domingo Irwin al señalar:

El Control es una experiencia reciente e inacabada para Venezuela. Aflora, tímidamente, al mismo tiempo que el *predominio* dentro de la institución militar de los Oficiales de Orientación Profesional, desde los 1960's. ... insistimos, como tendencia dentro de la organización militar venezolana, esos Oficiales de Orientación Profesional son históricamente identificables, como minoría subordinada, desde los mismísimos días del movimiento bélico independentista, sobreviviendo como tendencia ante los caudillos del siglo XIX y los pretorianos del siglo XX venezolano.⁹

La capacidad de mantener el orden, proteger a las personas en sentido físico, ofrecer una base segura para las tareas administrativas, garantizar el imperio de la ley y proteger el territorio de amenazas externas son funciones primordiales de las instituciones políticas, que deben a ellas su legitimidad.

7 "La función principal de las Fuerzas Armadas en el desarrollo, es la de asegurar la paz, y una situación de estabilidad tal, que abone el ambiente en el cual todos los ciudadanos podamos dedicarnos a laborar, sin interferencias internas y externas... Esta misión principal de las Fuerzas Armadas se verá naturalmente robustecida mediante el aprovechamiento de medios físicos, intelectuales y morales, inteligentemente orientados y dedicados a colaborar en el desarrollo nacional, integral y armónico... el desarrollo y la defensa tienen un estrecho lazo de unión, de dependencia mutua, y una relación de progreso directamente proporcional." General de División Homero Ignacio Leal Torres (Ministro de la Defensa) *Las Fuerzas Armadas y el Desarrollo del País*. En: *Revista de la Escuela Superior: Fuerzas Armadas de Cooperación*. Caracas, N° 3, enero-junio, 1974, p.15

8 "...el *militarismo* ...es el afán por el poder político, por el mando social y por los privilegios. Considera que lo militar es la esencia misma del Estado y entrega a los militares poder de mando y decisión. ... el *militarismo* no solamente es la toma del poder sino también la imposición a la sociedad de los valores y categorías castrenses. El militarismo es uno de los tantos síntomas del subdesarrollo político de una sociedad. En las sociedades avanzadas el sometimiento de las fuerzas militares es, por tanto, un problema del tercer mundo." Rodrigo Borja. *Enciclopedia de la Política*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997, p.648

9 Domingo Irwin G. *Relaciones Civiles-Militares en el Siglo XX*. Caracas: El Centauro Ediciones, 2000, p.107

Huntington¹⁰ asegura que las relaciones civiles-militares en las sociedades democráticas se caracterizan por el ejercicio de lo que él califica como "control civil objetivo", dicho control implica cuatro elementos cardinales:

1. Un alto nivel de profesionalismo militar y el reconocimiento de los oficiales de los límites de su competencia profesional.
2. La efectiva subordinación del establecimiento militar a la autoridad civil, quien toma las decisiones de política exterior y militar.
3. El reconocimiento y aceptación de esa autoridad civil de un área de competencia profesional.
4. Como resultado de los anteriores, la minimización de la intervención de los militares en política, y de la intervención política en el ejército.

Es preciso desarrollar en Venezuela audaces programas de modernización del Estado y del sistema de partidos políticos a fin de asegurar su efectividad y eficiencia, transparencia y legitimidad. En efecto, la participación de los militares profesionales venezolanos en la administración pública y en los asuntos políticos en general, advierte que vamos al revés de aquello que es procedente a la modernidad. Es necesario cultivar un auténtico sentido del orden y la autoridad, basado en el diálogo, la negociación, y el consenso; estimular una amplia y efectiva participación de la sociedad civil; garantizar la seguridad de los ciudadanos; y consolidar la subordinación de las fuerzas armadas al poder civil legítimamente electo. En nuestro país, el control civil debe consolidarse a través de una mayor participación de la sociedad civil en la organización del Estado. En la actualidad, Venezuela está destinando recursos a la expansión de papeles militares en vez de fortalecer las capacidades civiles en la administración del Estado.¹¹

2. EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA.

La Defensa Nacional es una actividad del Estado que tiene como propósito preparar al país para hacer frente a las circunstancias de un conflicto armado. Se puede definir como un conjunto de estrategias o planes que se realizan con la finalidad de estimar las amenazas o perturbaciones

10 Samuel Huntington. "Relaciones Civiles-Militares." En: *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. (L. Sills, Editor). Madrid: Aguilar.

11 "...los señalamientos críticos sostienen que las fuerzas armadas no son un recurso político sino militar del Estado, y su misión profesional sólo puede cumplirse debidamente a condición de ser focalizada en el campo estratégico, bajo la conducción superior de un mando político..." Alfredo Angulo Rivas. *Civiles, Militares y Política en Venezuela. Fermentum*, Revista Venezolana de Sociología y Antropología, Mérida-Venezuela, N°30, enero-abril, 2001, p.138

sobre la soberanía territorial de un Estado. La seguridad es un valor permanente de la Defensa Nacional, por lo que es ineludible la responsabilidad del poder civil para apreciar el grado de riesgo que corre la salvaguardia territorial en una circunstancia determinada.¹²

La Seguridad Nacional va más allá de los límites de lo que se conoce corrientemente como Defensa Nacional porque no sólo implica acciones militares, sino que se sustenta, además, en acciones políticas, económicas y psicosociales; ya que los problemas de Seguridad de un país están íntimamente ligados al desarrollo del mismo de manera que resulta imposible tratarlos, a escala política, como fenómeno excluido.¹³

El desarrollo debe ser el objetivo estratégico global y la seguridad es un medio que sirve para el progreso social. Sin duda existen amenazas a la seguridad nacional: el terrorismo, la pobreza, la desigualdad, el crimen, los desastres naturales, los problemas fronterizos y la degradación ambiental.

Entre algunos de los hechos institucionales que facilitaron la creación de un espacio político a la Seguridad y Defensa de los venezolanos figuran los esfuerzos de algunas organizaciones del estamento militar venezolano, como la Escuela del Ejército (1963) o el propio Ministerio de la Defensa (1969), a través del Estado Mayor Conjunto para la creación de institutos de estudios en el área (Colegio Nacional de Guerra) y la elaboración del primer manual para la planificación de la Seguridad y Defensa en Venezuela. Ello es conveniente resaltarlo, porque a veces se olvida que la preocupación y reflexión sobre la seguridad y defensa de Venezuela proviene del estamento militar y no de las elites civiles, como a veces se cree.¹⁴

La lógica de esta ampliación de funciones de las Fuerzas Armadas es que el Estado puede y debe emplear sus diversos recursos y medios para hacer frente a la pluralidad de riesgos al bienestar colectivo. Pero esta multiplicidad de funciones puede dificultar la profesionalización y la adecuada preparación y especialización de las Fuerzas Armadas en su objetivo central: la defensa nacional. La defensa nacional, por su parte, requeriría además la incorporación de la tecnología militar actual, lo cual no es congruente con las actuales

12 Garacino, Alberto M. "Defensa Nacional: Problemas actuales". *Revista Argentina de Estudios Estratégicos*, Nº3, Enero-Marzo, 1985, pp.56-69.

13 "Para entender la Política de Seguridad Nacional es necesario precisar los conceptos que se encuentran relacionados íntimamente con ella, tales como: Interés Nacional, Objetivos Nacionales, Objetivos Políticos, Poder Nacional, Potencial Nacional, Política y Seguridad Nacional." General Edgardo Mercado Jarrín. "Seguridad Nacional y Constitución". En: *Geopolítica: Hacia una doctrina nacional*. Buenos Aires: Instituto de Estudios Geopolíticos, Nº 15-16, año V, diciembre de 1979, p.5

14 Ver: Javier Torres Velasco. "Venezuela y Colombia: seguridad nacional y ciudadana?" En: *Colombia Venezuela: agenda común para el siglo XXI*. Santafé de Bogotá: Editores Tercer Mundo S.A., 1999, pp. 207-233.

necesidades de desarrollo humano que son la prioridad, máxime para enfrentar eventualidades bélicas inexistentes. Por otro lado, se argumenta que si las Fuerzas Armadas son la institución mejor organizada y capacitada en el Estado, se les deben dar funciones adicionales para garantizar la gobernabilidad democrática. También se dice que en tiempos de paz hay que darles a los soldados algo que hacer para que no se metan en la política.¹⁵

El Presidente de la República en Venezuela es el comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional, mando que ejerce a través del Ministro de la Defensa, cargo que puede ser desempeñado tanto por un civil como por un oficial de alto rango de la propia FAN,¹⁶ del cual dependen numerosas direcciones y organismo de carácter administrativo. El Consejo de Defensa de la Nación,¹⁷ que sustituyó al antiguo Consejo Nacional de Seguridad y Defensa, es el máximo organismo de consulta para la planificación y el asesoramiento del Poder Público en los asuntos relacionados con la defensa integral de la Nación, su soberanía y la integridad de su espacio geográfico, correspondiéndole asimismo, dirigir las operaciones militares de la nación.

Venezuela no ha escapado a los efectos de la situación interna de Colombia. El narcotráfico, la inmigración ilegal y la guerrilla son elementos de perturbación constante. La inseguridad en la frontera con Colombia ha alcanzado en el pasado y en la actualidad un extremo de gravedad debido a las repetidas incursiones de irregulares y bandoleros colombianos en territorio venezolano, por lo que las Fuerzas Armadas venezolanas se vieron

-
- 15 “...las FF. AA. Han alcanzado una marcada autonomía dentro de la vida nacional que las proyecta más allá del ámbito específicamente profesional... Las FF. AA. han evolucionado hacia complejas organizaciones tecno-burocráticas, con dinámicas propias, que cuentan con un personal profesional cada vez más capacitado, y acceso a un tipo de armamento de elevadísima sofisticación. A medida que el tiempo transcurre se hace más evidente que las FF. AA. acentúan su rol protagónico, pero ahora en función de otros parámetros... La auto legitimación de su rol pasa, cada vez más, por la relación con la sociedad civil antes que por una afirmación de las calidades castrenses. Ya la reestructuración de la sociedad no es un problema solo declarativo o de imposición por la fuerza de determinados esquemas extraídos de su seno, sino de una fluida vinculación con todo el espectro social e institucional. Para las FF. AA. su ideología ya no puede basarse en una concepción autónoma e independiente de la seguridad y defensa. Ahora hay una realidad social, una realidad constitucional, una realidad política plural, a las cuales hay que atender de manera prioritaria.” José Vicente Rangel. *Seguridad Defensa y Democracia: un tema para civiles y militares*. Caracas: Ediciones Centauro, 1980, pp. 14-15.
- 16 El actual Ministro de la Defensa [2001] es el ex-canciller José Vicente Rangel, este cargo en los últimos 60 años ha sido ejercido por oficiales activos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- 17 Ver: la Constitución Nacional vigente en su Título VII de la Seguridad de la Nación; Capítulo I Disposiciones Generales, Artículos del 320 al 323; Capítulo II de los Principios de Seguridad de la Nación, Artículos 324 – 325.

en la necesidad de crear en 1996 dos Teatros de Operaciones¹⁸ con jurisdicción en el área fronteriza, los cuales siguen activos. Es importante destacar igualmente que la seguridad y defensa en las fronteras colombo-venezolanas son heterogéneas, es decir, que la geografía física y el medio ambiente se impone en las organizaciones civiles y militares que habitan en estas zonas.¹⁹

3. EL BINOMIO FRONTERA - LÍMITE

El concepto de frontera suele usarse habitualmente como sinónimo de límite. Desde el punto de vista estrictamente especializado existen diferencias entre ambos, pues la idea de frontera responde a una noción espacial que involucra no sólo el límite, sino también a toda la zona delimitada por éste²⁰. Se pueden distinguir dos aspectos de la frontera: el límite²¹, la línea que divide; y la frontera, zona que está sometida a un régimen jurídico, social, político y económico. Generalmente el término frontera incluye al de límite.²²

Las fronteras son uno de los rasgos significativos de los Estados-Naciones modernos, como líneas geográficas reconocidas que separan o ponen en contacto dos o más regiones, provincias, estados o países. Las fronteras no pueden estudiarse en sí sino con relación a los grupos que ellas separan; es

-
- 18 "Teatro de Operaciones: parte del teatro de la guerra donde operan fuerzas de los tres ejércitos, bajo un mando militar único, dotado de los medios adecuados para el cumplimiento de una misión dentro de la estrategia general". Cristina Borreguero Beltrán. *Diccionario de historia militar: Desde los reinos medievales hasta nuestros días*. Barcelona-España: Editorial Ariel S.A., 2000, p.327.
- 19 "...cuando de seguridad y defensa se trata, la logística variará notablemente conforme a la geografía física y el medio ambiente, comenzando por la topografía del terreno. No es lo mismo vigilar un sector montañosos y tupido con los mismo medios del sector llanero, y éste con sus variedades de río fronterizo contiguo (Arauca, Meta) o de horizontes planos indiferenciados..." "Realidades Objetivas de la Frontera Colombo Venezolana" (Editorial). En: *Boletín Trimestral de la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos*. Caracas, N°3, julio-septiembre, 2001, p.3
- 20 "...el término *frontera* encierra un sentido genérico que incluye la función específica limítrofe. *Frontera* será, por ende, el conjunto de una relación binomial que abarca el límite mismo y la zona fronteriza adyacente a ambos lados. No impide que el *límite* sea uno de sus elementos, como de hecho lo es." Kaldone G. Nweihed. *Frontera y Límite en su Marco Mundial*. 2ª. ed. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Equinoccio, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar, 1992, p.28
- 21 Límite: El territorio de un Estado conforma el espacio donde se conjuga su orden jurídico. El límite de ese Estado designa el contorno de ese espacio donde tiene validez la norma jurídica, espacio no sólo terrestre, sino también aéreo, fluvial, marítimo. En este espacio, el Estado ejerce el poder supremo en el territorio de su jurisdicción o sea la soberanía.
- 22 Estas dos nociones se relacionan y fusionan, diferenciándose en que el límite es la línea divisoria y la frontera es el espacio en torno al límite.

entonces la frontera una línea de equilibrio que el hombre ha trazado en espacios geográficos.

En su origen, muchos conflictos militares están relacionados con reclamaciones por una línea fronteriza que no aceptan los dos bandos o por territorios que, por distintas razones, reclaman dos o más países. Las fronteras pueden ser una cuestión de importancia nacional que irritan a ciudadanos y gobiernos y los empujan a la guerra si los otros implicados no aceptan sus reclamaciones. Además, la realidad actual de desórdenes sociales, étnicos y económicos dentro de los países y entre naciones, supone una presión sobre las fronteras actuales y las zonas reclamadas. La necesidad de nuevos recursos como los alimentos, agua o petróleo, tráfico de drogas, presencia de grupos subversivos, importancia geoestratégica, es muchas veces la prueba de fuego para reclamaciones y fronteras.²³

La conformación del estado nacional moderno en Venezuela, a través de los siglos XIX y XX, basó su integración en fundamentos de geografía física y cultural, donde se debe consolidar las bases geohistóricas que han dado origen a la conformación de la división político territorial del país.²⁴

Hoy día podemos encontrar dos acepciones del término fronterizo: frontera-línea (geométrica) y frontera-zona (territorial y dinámica); frontera como línea de separación de tensión y conflicto, línea inviolable y definitiva; y frontera como zona de convergencia, de relación y cooperación. En realidad, pues, la frontera es simultáneamente límite y contacto; cierre pero también mediación, línea divisoria y lugar de encuentro común; factor separador, factor integrador.²⁵ En la actualidad se consideran las fronteras

23 Con la creación de la Liga de las Naciones en 1919, al final de la I Guerra Mundial, los países tuvieron una organización imparcial a la que recurrir para solventar sus disputas por medios legales y pacíficos, en vez de ir a la guerra. La Liga de las Naciones se ocupó de más de 60 disputas. Después de la II Guerra Mundial esta organización fue sustituida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Los enfrentamientos armados por una frontera hoy siguen siendo una realidad, pero los países están más dispuestos a buscar la orientación pacífica de la ONU y del Tribunal Internacional de Justicia, también llamado Tribunal Mundial. Por otra parte, la presión que ejercen las grandes potencias como Estados Unidos, Rusia y China, y alianzas como la ONU, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Organización para la Unidad Africana (OUA) y otras, han contribuido a evitar que se agravaran muchas disputas.

24 Ver: Germán Carrera Damas. *Venezuela: Proyecto Nacional y Poder Social*. Barcelona - España: Editorial Crítica, 1986, pp. 250; Manuel Donis Ríos. *El Territorio de Venezuela: Documentos para su estudio*. Serie Documentos N°1. Caracas: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Católica Andrés Bello, 2001, pp.476

25 La opinión especializada coincide en que las zonas fronterizas están desarticuladas de los desarrollos regionales y físicamente desintegradas al resto de nuestros países. Se plantea si las fronteras son áreas para la confrontación o lo son para la cooperación, la complementación y la integración.

nacionales e interprovinciales como el lugar geográfico donde se dan movimientos migratorios de población, cambios económicos y culturales.²⁶

Los problemas fronterizos nacionales en Venezuela han evolucionado históricamente desde la formación del Estado independiente y al gobierno central le es difícil resolverlos por lo susceptible del asunto, ya que involucra nacionalismos geohistóricos que se han venido desarrollando desde el siglo XIX hasta nuestros días, los cuales influyen en la economía, la cultura, la comunicación, la educación y la política.

Es necesaria la integridad territorial estatal y nacional para facilitar un gran desarrollo socioeconómico y ambiental sostenido y sustentable, implicando necesariamente profundas tareas de planificación concertada e integrada entre el poder central y las entidades administrativas fronterizas del país.

La delimitación de una frontera posibilita ver en la construcción misma de su espacio los aspectos relacionados a la formación del territorio, cuya existencia hace prevalecer una continuidad en el ejercicio del control de ese espacio. Por otra parte, el mismo es producto de distintos intercambios prácticos y simbólicos que equiparan en el contexto la creación de ecosistemas culturales y políticos, que a su vez resguardan formas de establecer relaciones entre los espacios interiores.²⁷

4. LAS FRONTERAS OCCIDENTALES DE VENEZUELA

En la formación del actual territorio de Venezuela, las fronteras se estructuraron de acuerdo al principio del *uti possidetis juris*²⁸, según el cual se debían conservar los límites que poseía la Capitanía General de Venezuela

26 Ver: Lorenzo López Trigo y Paz Benito del Pozo. *Geografía Política*. Madrid: Ediciones Cátedra S.A., 1999, pp. 304; en especial es importante el Capítulo IV. "Los espacios de frontera y la cooperación transfronteriza". Pp. 117-178.

27 Ver: Rafael Pérez Taylor. "Fronteras étnicas, políticas y mentales". En: *Antropología en Castilla y León e Iberoamérica, III Fronteras*. Salamanca: Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León, 2001, pp. 25-33.

28 El *uti possidetis juris* surge después de la independencia de las nuevas repúblicas de Hispanoamérica, como principio de la sucesión jurídica del Estado español en los territorios americanos, en los títulos de dominio territorial pertenecientes a España y que dieron origen al trazado de las fronteras y de las soberanías respectivas, aceptando las delimitaciones administrativas que correspondían a la época colonial. A la hora de la independencia este principio, supuestamente de fácil aplicación, debía evitar disputas mayores con los países vecinos y frenaba un tanto los apetitos colonialistas de las potencias europeas. Pero su fácil aplicación era en teoría, pues España dividió sus posesiones de manera arbitraria, atendiendo a veces a razones administrativas o geográficas, y otras a ninguna razón objetiva.

en 1810, pero el desconocimiento de las realidades geográficas de los extensos territorios fronterizos y la falta de precisión con que España había determinado los límites entre sus colonias hicieron de la demarcación de nuestras fronteras, por no suponer la misma delimitación, una ardua tarea que duró más de un siglo de largas disputas territoriales, mediante numerosos acuerdos internacionales. A través de su historia, las fronteras de Venezuela han evolucionado por negociaciones, en la mayoría de las cuales nuestro país ha visto reducir su territorio en beneficio de sus vecinos. Con el país que hemos perdido más territorio, a través de distintos tratados y laudos, ha sido Colombia. Desde el Tratado Pombo-Michelena de 1833; el Laudo Español dictado en 1891 por la Reina Regente de España, María Cristina; el Laudo Suizo de 1922, dictado por la Confederación Suiza, hasta el Tratado de Límites firmado en el templo del Rosario de Cúcuta en 1941, llevaron a Colombia hasta las costas del Golfo de Venezuela y las riberas del río Orinoco. Desgraciadamente, la realidad actual es la que emerge de los laudos y tratados, y no de los antecedentes históricos que asignaban a Venezuela la totalidad de la Península de la Guajira y del río Orinoco. La forma en que fuimos representados y defendidos en las delimitaciones y demarcaciones fronterizas fue muy negligente, mal planeada, con defensores poco apropiados para ello, con argumentos pusilánimes y, sobre todo, con un complejo de inferioridad y de derrotismo psicológico muy difícil de comprender, como si Venezuela siguiese siendo la Capitanía General al lado del Virreinato.

Las relaciones fronterizas con Colombia son las que requieren mayor atención por ser las más conflictivas. Distintos factores concurren a mantener un permanente estado de tensión entre ambos países. Hay que destacar que la línea fronteriza colombo-venezolana tiene una longitud de 2.200 kilómetros, aparte de que es la única frontera de Venezuela realmente dinámica, ya que con los otros países limítrofes lo que existe es una vecindad geográfica.

5. LA DELIMITACIÓN MARÍTIMA AL NORESTE DEL GOLFO DE VENEZUELA

El Golfo de Venezuela es una bahía histórica porque durante 400 años nuestro país viene ejerciendo el carácter de propietario y poseedor de su soberanía sobre la totalidad de sus aguas, y conserva ese nombre en toda su extensión, hasta su desembocadura en el mar. Está ubicado en territorio venezolano en una extensión de más de 349 kilómetros de costa, penetra profundamente en territorio terrestre venezolano hasta la Barra de Maracaibo. Es paso obligatorio de entrada y salida para el Lago de Maracaibo, siendo el único canal de navegación por donde transitan diariamente tanqueros petroleros que abastecen los mercados internacionales. No sirve de canal de

navegación a ninguna otra nación extranjera y su situación estratégica permiten a Venezuela defender su soberanía y control.²⁹

El 26 de octubre de 1964 puede señalarse como el inicio del Diferendo³⁰, fecha en que se publica en Bogotá los Decretos 2657 y 2658, que otorgaban varias concesiones en lotes que siguen escrupulosamente el trazado de la línea Boggs³¹, violando así aguas interiores venezolanas.

El diferendo, más que una controversia limítrofe, demostraba el interés de Colombia en las posibilidades de hacerse de las reservas petroleras del Golfo de Venezuela. Colombia tenía marcado y no oculto interés en la explotación conjunta del petróleo de las áreas marinas y submarinas del Golfo de Venezuela³².

El Archipiélago de Los Monjes fue reclamado por Colombia en 1856, con el pretexto de un error de nombre, y volvió a ser objeto de un conflicto potencial en 1951, el cual concluyó con el envío de aviones venezolanos Camberras³³ para proteger el archipiélago y, en lo diplomático, con una nota del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia del 22 de noviembre de 1952, en la cual se reconoce que Colombia no tiene títulos sobre dicho archipiélago. Sin embargo, hay sectores en Colombia que no han dejado de cuestionar la legalidad de dicha nota con el propósito de poner en duda los derechos de Venezuela sobre dichas formaciones insulares, que están dotadas de instalaciones y de una guarnición de la armada venezolana³⁴. En octubre de 1992, después de cuarenta años, el Consejo de Estado colombiano decretó la nulidad de dicha nota.

29 Lara Peña, Pedro José. *La Tests excluyente de Soberanía Colombiana en el Golfo de Venezuela*. Caracas: Editorial Ex -Libris, (1988).

30 La palabra Diferendo es definida como el desacuerdo entre partes sobre un derecho o sobre una cosa determinada, pero la aceptación misma de que hay un desacuerdo implica que el derecho o la posesión sobre la cosa determinada entra en el ámbito de lo dudoso, de lo incierto, de lo discutible. La delimitación de áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela se bautizó desde sus inicios con el controversial y mal empleado nombre de Diferendo. Hay algo que debe estar bien claro: Venezuela posee un Golfo Histórico como suyo desde los tiempos del mismo descubrimiento, bajo su absoluta, única y plena soberanía.

31 En abril de 1951, el profesor y geógrafo norteamericano S. Whittemore Boggs publicó un artículo en la *American Journal of International Law*, en el cual expuso como podía trazarse el límite marítimo entre Colombia y Venezuela basándose en el método de delimitación por la línea media o de equidistancia.

32 Anibal R. Martínez. *La Diferencia con Colombia*. Caracas: Editorial Génesis, 1981, pp.146.

33 Eduardo Arcila Farias. "Venezuela en la Conferencia de Cancilleres". *El Nacional*, 20 de marzo de 1951, p.4.; Diego Heredia H., "La Conferencia Colombo-Venezolana", *El Nacional*, 7 de agosto de 1951, p.7. Alonso Silva Ramos. "Los Monjes y el Amor a la Patria". *El Nacional*, 30 de enero de 1952, p.4.

34 De los tres islotes de Los Monjes, el más importante es el Monje Sur. Allí esta la base Naval y el resto de las instalaciones. El punto más alto de estas formaciones rocosas desprovistas de vegetación y con una fauna tan pobre que lo más que se ven son lagartijas y algunas aves, tiene una elevación de 103 pies.

En 1985 el asunto volvió sobre el tapete al publicarse un mapa colombiano en el cual se ignoran los derechos venezolanos sobre el archipiélago. Los Monjes juegan un papel preponderante en la delimitación de las áreas marinas y submarinas entre Venezuela y Colombia; constituyen uno de los puntos más delicados para la comprensión cabal de la problemática limítrofe que ambos países disputan. Esto lo expresó muy bien el Presidente Rafael Caldera en un artículo publicado en *El Nacional* del 14 de febrero de 1980:

En la delimitación de áreas marinas y submarinas con la hermana República de Colombia, se ha hecho cada vez más patente la importancia del Archipiélago de Los Monjes, como el elemento vital para la fijación de nuestra soberanía marítima. Los Monjes ponen a cubierto nuestra salida desde el Golfo de Venezuela, y como lo ha consagrado el Tratado con los Países Bajos, constituyen base de referencia para la frontera marítima frente a la vecina isla de Aruba. Los Monjes han sido siempre venezolanos. Por ello declaró en 1971 el ex presidente de Colombia, Dr. Roberto Urdaneta Arbeláez, que la soberanía de Venezuela sobre el Archipiélago nunca ha estado en discusión. En el año de 1952, ejerciendo precisamente la presidencia del país vecino el doctor Urdaneta, la cancillería colombiana expidió una nota reconociendo categóricamente nuestro derecho, basado en documentos irrefutables y en una posesión indiscutida en dicha nota, pese algunas voces aisladas ha sido tenida en forma constante e ininterrumpida por parte de Colombia como un acto declarativo que responde a inequívoca realidad³⁵.

A partir del 20 de julio de 1975 cuando el presidente de Colombia, Alfonso López Michelsen, dirigiéndose a la Legislatura Ordinaria del Congreso de Colombia, pronunció un discurso que habría de modificar, sin previo aviso, los parámetros de la negociación en torno al diferendo, es cuando se plantea el tema del condominio del Golfo.

El condominio es una figura del Derecho Internacional Público, poco común, difícil de aplicar aún en presencia de una sentencia arbitral, es considerada como solución salomónica en casos excepcionales. Si se pretendiera aplicar el condominio al Golfo de Venezuela, algo imposible, improcedente e indiscutible por tratarse de aguas históricas venezolanas, y además, cerradas desde el 16 de septiembre de 1939, toda delimitación que luego se intentare perdería su razón de ser. El condominio no admite repartir las competencias sino en pie de igualdad.

Por primera vez se asoma públicamente un nuevo enfoque de solución, consistente no sólo en delimitar las áreas en cuestión, sino en el cierre del Golfo de Venezuela frente a terceros, para que una nueva entidad marítima colombo-venezolana, convertida en condominio, surgiera para el beneficio y el progreso de ambas naciones. El objetivo principal del discurso

35 Rafael Caldera. "Los Monjes". *El Nacional*, Caracas, 14 de febrero de 1980, p.A-4.

presidencial era el anuncio de una nueva filosofía en esta materia tan delicada, y el objetivo principal de esta filosofía estriba en cambiar sutil e inteligentemente el principio de la delimitación de áreas marinas y submarinas por otro que no venía al caso cuando se inició el proceso, como sería el condominio de los dos Estados en el Golfo, basado en una especie de préstamo que Venezuela le hiciera a la hermana y vecina República de Colombia³⁶.

Los presidentes Luís Herrera Campíns de Venezuela y Julio César Turbay Ayala de Colombia, el 27 de mayo de 1979 acordaron reanudar las conversaciones para la delimitación de las áreas marinas y submarinas, las cuales se estancaron desde 1977, cuando fue rechazado el anteproyecto que se realizó durante la gestión del Presidente Carlos Andrés Pérez. A tal efecto se formaron comisiones integradas por tres representantes de cada país, y el *Modus Operandi* se basó en el instrumento de la delegación, el cual se elaboró el 27 de julio de 1979, en el balneario de Caraballeda. Los representantes de la delegación venezolana fueron Gustavo Planchart Manrique (presidente), Luis Herrera Marcano y Pedro Nikken; y por Colombia presidía la comisión el Coronel Julio Londoño Paredes, acompañado por Carlos Holguín y Jorge Mario Eastman, entre otros. Hubo seis rondas de negociación, de las cuales la última, realizada en Caraballeda, desarrolló la denominada Hipótesis de Caraballeda, que representa la aproximación más cercana a una solución negociada³⁷.

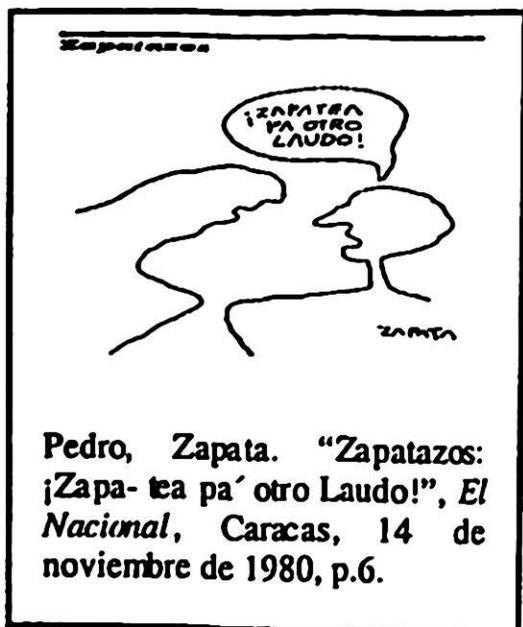
La Hipótesis de Caraballeda, de octubre de 1980, fue desechada debido a las reacciones de la opinión pública venezolana, la línea adoptada reflejaría la posición colombiana de las tres millas de mar territorial para Los Monjes. El proyecto de Caraballeda contemplaba que las aguas situadas frente a las costas colombianas de la Guajira, ubicadas dentro del Golfo, eran aguas interiores del vecino país, y según la definición tradicional de aguas interiores, esto impedía el libre paso de naves venezolanas por esa zona.

Pero el proyecto también establecía que por esas aguas interiores habría paso inocente de buques venezolanos, figura que no existe en el Derecho Internacional. Por otra parte, preveía que si un



36 Kaldone Nwelhed. "El Condominio en el Derecho Internacional". *El Nacional*, Caracas, 31 de julio de 1975, p.A-4.

37 Las objeciones al proyecto no fueron ciertamente políticas.



yacimiento se extendía, aunque fuera en una mínima proporción, a la zona que se pretendía asignar a Colombia, la mitad de los hidrocarburos extraídos de ese yacimiento pertenecerían a este país, situación que no se explica ni se justifica en los documentos estudiados³⁸.

En mayo de 1987 se reunieron los ex-presidentes venezolanos Carlos Andrés Pérez, Luís Herrera Campíns y Rafael Caldera, con el presidente Jaime Lusinchi, reunión a la cual asistieron el presidente del Congreso Reinaldo Leandro Mora, el Canciller Simón Alberto

Consalvi y el presidente de Acción Democrática Gonzalo Barrios. La reunión se produjo por la propuesta del gobierno colombiano en cuanto a la designación de una Comisión de Conciliación para discutir la delimitación de áreas marinas y submarinas sobre la base del Tratado de 1939³⁹, que prevé dicha comisión de conciliación. Esta propuesta fue rechazada por unanimidad, ya que el mismo tratado excluye expresamente las cuestiones vitales que corresponden a la independencia y soberanía del país, así como las delimitaciones territoriales o de fronteras.

En agosto del mismo año, la incursión de la corbeta "Caldas" en territorio venezolano no fue un hecho aislado o fortuito, sino que formaba parte de una estrategia colombiana fríamente calculada que, por lo demás, contó con una bien orquestada campaña de opinión pública. Tuvo el objetivo de presionar a Venezuela para una pronta resolución de la delimitación pendiente, bajo los términos y condiciones determinados por las iniciativas del vecino país, en función de sus intereses, y generar a su vez una corriente de opinión internacional favorable a Colombia, presentando a nuestro país como sordo al diálogo e insensible a la búsqueda de soluciones bilaterales; es decir, colocar a Venezuela en una situación de facto que nos llevaría a una mesa de negociaciones bajo una agenda y plazo fijo, creando las condiciones necesarias para llevar la delimitación a una instancia judicial⁴⁰.

- 38 Rubén Carplo Castillo. *El Golfo de Venezuela y el Tratado Herrera Campíns-Turbay Ayala*. Caracas: Venediciones, C.A., 1980, pp.111; Daniel, Guerra Iñiguez. *El Proyecto de Tratado con Colombia y el Nuevo Derecho del Mar*. Caracas: Ediciones Sancho, 1981, pp.141.
- 39 Los mecanismos del Tratado de 1939 no pueden funcionar si la otra parte no está de acuerdo en que funcionen. Este *Tratado de "No Agresión"*, no puede ser un instrumento de agresión dialéctica o diplomática hacia la integridad de la otra parte.
- 40 Kaldone Nwelhed. *Panorama y crítica del Diferendo (El Golfo de Venezuela ante el Derecho del Mar)*. Mérida-Venezuela: Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones, 2da. ed., 1994, pp.537, p.358. Libro cuya primera edición 1981, Caracas, Venetesa, apareció

En 1989, tras nueve años de interrupción, se reanudaron las negociaciones directas con Colombia para la delimitación de áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela. Las mismas se insertaron dentro de un acuerdo global de negociación, el célebre "paquete", destinado a enfrentar los problemas de mayor relevancia bilateral. La aceptación por parte de Bogotá de la línea de acción anterior es considerada como un éxito de la diplomacia venezolana. En la histórica quinta de San Pedro Alejandrino, en la ciudad de Santa Marta, el día 6 de marzo de 1990 los Presidentes Virgilio Barco de Colombia y Carlos Andrés Pérez de Venezuela, recibieron el Informe Final de los trabajos realizados por los Altos Comisionados Pedro Gómez Barrero y Carlos Holguin Holguin por Colombia; e Isidro Morales Paúl y Rafael Pizani por Venezuela; designados por los Mandatarios según el Acuerdo de Caracas del 3 de febrero de 1989, y en la Declaración de Ureña del 28 de marzo del mismo año. Después de analizar el Informe Final, los Presidentes decidieron adoptar las Metodologías de Tratamiento y Solución, presentada por los Altos Comisionados, para cada una de las cuestiones pendientes entre los dos países. De conformidad con lo expresado, los señores Presidentes de Colombia y Venezuela acordaron designar en breve plazo las Comisiones Mixtas prevista en el Informe Final. Se establece igualmente una Comisión de Coordinación y Seguimiento de alto nivel y carácter permanente con funciones de consulta, coordinación, verificación y seguimiento de las Metodologías de Tratamiento y Solución.⁴¹

En enero de 1992 se dio a conocer un informe confidencial sobre el marco general adoptado por el Gobierno para las negociaciones con Colombia, elaborado por la internacionalista y ex asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores Isabel Bacalao Romer, y dirigido a la Comisión Presidencial para la Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas con la República de Colombia. En el mismo se denuncia como lesiva a los intereses del país el Acta de San Pedro Alejandrino. El informe de 46 páginas fue publicado parcialmente por el diario *El Nacional*, y no solamente toca las negociaciones con Colombia por el Golfo, sino también tiene que ver con todo el proceso global que involucra la problemática de las cuencas, hitos y la navegación de los ríos en discusión. Expone la globalidad de enfoque o visión de conjunto de los intereses en juego y de los problemas a resolver como el

a raíz de la Hipótesis de Caraballeda, y en la segunda edición de 1994 presenta cronológicamente la problemática del Diferendo desde su inicio histórico, hasta el período del 5 de diciembre de 1993.

41 Alfredo Toro Hardy. "La Política Exterior Durante los Últimos Quince Años". En: *Venezuela Contemporánea (1974-1989)*. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, (1989); Rafael Sureda Delgado. *La Delimitación con Colombia: Líneas y Conflictos*. Caracas: Vadell Hermanos Editores, 1995.

requisito *sine qua non* de cualquier proceso de negociación, sea internacional, nacional o privada. La ventaja más notable de la globalidad de negociar es la posibilidad de ir firmando en forma escalonada acuerdos satisfactorios capaces de ir creando una atmósfera de confianza en el proceso en sí; el diseño resultante que fija el marco general de las negociaciones desconoce las exigencias intrínsecas de todo proceso de negociación al invertir la relación del todo y la parte; la heterogeneidad y multitud de los temas tratados en forma simultánea por las dos Comisiones vulnera el principio mismo de la globalidad de visión, por cuanto favorece la inversión de prioridades; la automatización de los objetivos conlleva al cruce de competencias, dificulta el control y la coordinación de múltiples mesas, imposibilita mantener la debida reciprocidad y simetría entre todos los intereses en juego, desconoce las existencias intrínsecas de cada tema en sí, impide la existencia de un esquema de aproximaciones sucesivas y, en consecuencia, conlleva a la pérdida de toda conexión real entre las distintas mesas de negociación.⁴²

Las polémicas por la delimitación fronteriza al noreste del Golfo de Venezuela reaparecen cuando el presidente Carlos Andrés Pérez anunció en Maracaibo la construcción de un puerto de aguas profundas en el Golfo de Venezuela, aunque no dentro de la zona en disputa, afirmando que el Golfo era vital para nuestro país, y que dicho puerto sería compartido con Colombia. El 4 de febrero de 1992 se produjo la intentona golpista encabezada por el Teniente Coronel del Ejército Hugo Chavez. La misma tenía como una de sus causas justificatorias el tratamiento de las negociaciones sobre el Golfo, pero es evidente que el clima de tensión generado en torno a las contradicciones desde la propia jefatura del Estado y la imprudencia en la conducción del tema, hicieron que los golpistas incluyeran el tema del Golfo como una de las causas en su documento.⁴³

42 *El Nacional*. "El Informe Bacalao y El Golfo de Venezuela (1). Las negociaciones con un pie en la Corte Internacional. Venezuela se quedó frente a Colombia sin cláusula de salvaguarda". 22 de enero de 1992, p. 8; *El Nacional*. "El Informe Bacalao: Demarcación y Densificación de Hitos (2), Venezuela está cediendo territorio frente a Colombia. Se está violando el artículo 8 de la Constitución que prohíbe terminantemente ceder, traspasar o enajenar en forma alguna, el territorio Nacional, según la ex - asesora del M.R.E., Isabel Bacalao Romer". 23 de enero de 1992, p.2; *El Nacional*. "El Informe Bacalao: Ríos Internacionales (3): Colombia pretende servidumbre de paso a favor de sus naves de guerra". 24 de enero de 1992, p. 6.

43 Rubén Carpio Castillo. *Diferendo, navegación y cuencas*. Caracas: *El Nacional*, 2 de febrero de 1992, p.4; Mariela Briceño. "Señaló la ministro Nohemí Sanín: Asonada no afecta proceso de negociación Colombo-Venezolana". Caracas: *El Nacional*, 9 de febrero de 1992, p.2; Freddy Torres. "Instituto Nacional de Estudios Fronterizos: Condenan política exterior del presidente Pérez. El entreguismo de la soberanía fue una causa indiscutible del frustrado golpe del 4 de febrero". Caracas: *El Nacional*, 11 de marzo de 1992, D-17; Rafael Sureda Delgado. "Intentona Vs. Golfo". Caracas: *El Nacional*, 13 de marzo de 1992, p. 4.

En el segundo período presidencial del Dr. Rafael Caldera, su ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Angel Burrelli Rivas, declaró a finales de 1998 a los dos más importantes rotativos de Venezuela, *El Nacional* y *El Universal*, que se estuvo a punto de firmar un acuerdo sobre las áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela en agosto de 1997, luego de un encuentro sostenido por el presidente Rafael Caldera y el entonces presidente colombiano Ernesto Samper. El canciller Burrelli Rivas no observó mayores dificultades en el trazo de la delimitación marina acordado por las comisiones negociadoras de Venezuela y Colombia, afirmando que el trabajo de las comisiones había concluido parcialmente hasta tanto se reconstituyeran los equipos de expertos con un nuevo gobierno en Venezuela. La hipótesis que se planteó para la solución de la problemática es una sumatoria de los acuerdos a que han llegado las dos partes: de que el Golfo es de Venezuela, y eso lo reconoce Colombia.⁴⁴

El 3 de abril de 1989 se crea la Comisión Presidencial Para Asuntos Fronterizos Colombo-Venezolanos⁴⁵; este nombre fue modificado posteriormente por el de Comisión Presidencial Para Asuntos Fronterizos (COPAF) el 29 de junio de 1993⁴⁶, y finalmente, el 26 de septiembre de 2000, se crea la actual Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos⁴⁷ (COPIAF). Esta Comisión ha realizado un conjunto de reuniones bilaterales en las que se ha discutido como tema central el desarrollo económico y social de la frontera occidental venezolana, con el objetivo de coordinar el tratamiento y seguimiento de los procedimientos que adopten los Gobiernos de Venezuela y Colombia en el análisis y solución de los asuntos que surjan en la vecindad fronteriza, y concretar acciones conjuntas para impulsar la integración. Esta Comisión es un buen ejemplo de cómo los problemas fronterizos occidentales de Venezuela no son abordados únicamente por el sector militar, sino que existe un sector civil muy bien preparado para analizar y solucionar las dificultades fronterizas binacionales⁴⁸.

Es importante señalar la complejidad del tema sobre la delimitación de áreas marinas y submarinas al noreste del Golfo de Venezuela, lo que se

44 Soto Gionda. "Burrelli: Está lista hipótesis de solución para el Diferendo". Caracas: *El Nacional*, 31 de octubre de 1998, p.2.; Antonio Fernández Nays. "Hipótesis sobre el diferendo conserva la soberanía". Caracas: *El Universal*, 1 de noviembre de 1998, p.20.

45 Mediante Decreto Presidencial N° 108, publicado Gaceta Oficial.

46 Mediante Decreto Presidencial N° 3054, publicado Gaceta Oficial.

47 Mediante Decreto Presidencial N° 976, publicado Gaceta Oficial.

48 Los miembros de la COPIAF son: Kaldone G. Nweihed, Presidente; Manuel Ochoa Ruiz, Secretario Ejecutivo; Leandro Area, José Troconis Peraza, Noel Pocaterra, José María Cadenas, Oswaldo Quintana Castro, Alberto Urdaneta, Guillermo García Ponce, Pedro Cunill Grau, José Gregorio Vielma Mora, Aurora Morales, Alfonso Núñez Vidal, Feijoo Colomine, Pavel Rondón, Comisionados Presidenciales; y Alvaro Carnevali, Comisionado de enlace.

demuestra en el hecho de que aún entre los más destacados especialistas que se han dedicado a estudiar el asunto hay interpretaciones, discrepancias y hasta confrontaciones. Entre las más destacadas podemos mencionar las tesis del Dr. Pedro José Lara Peña, que analiza con base documental las razones para sostener y preservar los derechos de soberanía venezolana sobre la integridad de las aguas del Golfo, exponiendo la doctrina jurídica del condicionamiento judicial del título colombiano sobre el territorio de la Guajira, haciendo un estudio doctrinario de las Bahías Históricas, relacionando los hechos históricos que comprueban el uso venezolano de las aguas del Golfo, y estudiando la figura jurídica de las Bahías Vitales.⁴⁹ Otra que destaca por su importancia es la denominada Tesis Nacional, desarrollada en el Instituto de Estudios Fronterizos, por doctores Ramón Raven, Pablo Ojer y Salvador Itriago, en la cual se expone la negación de que el laudo español de 1891 asignara a Colombia costas en el Golfo de Venezuela, sosteniendo de igual manera, que en virtud al Laudo Suizo de 1922 y por el Tratado de 1941, en el sector de los Montes de Oca, la frontera debe ir por el piedemonte occidental, exigiendo por tanto que no se entre en discusiones sobre la delimitación marítima entre Venezuela y Colombia hasta que no sea demarcada, conforme a derecho, la totalidad de la frontera terrestre en los dichos Montes de Oca.⁵⁰

Venezuela debe aspirar a mantener una posición coherente en cuanto a algunos problemas fundamentales que tiene pendiente con sus fronteras terrestres y marítimas. Es preciso mantener una posición seria, sin precipitaciones y sin alardes de amiguismo internacional, dirigida a encontrar salidas satisfactorias, compatibles con el interés nacional. Los venezolanos debemos analizar los problemas fronterizos con delicadeza y ponderación, con seriedad. Debemos, al mismo tiempo, estar conscientes de que contamos con los recursos técnicos y el personal preparado para hacerle frente a los problemas que tenemos planteados en el aspecto de las relaciones internacionales. Venezuela no puede seguir delimitando áreas fronterizas sin antes completar la demarcación de otras áreas ya delimitadas. La delimitación de las áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela debe posponerse hasta tanto se haya resuelto los problemas de demarcación que tenemos con Colombia en nuestras fronteras terrestres y lo referente al tratamiento de las cuencas hidrográficas compartidas.

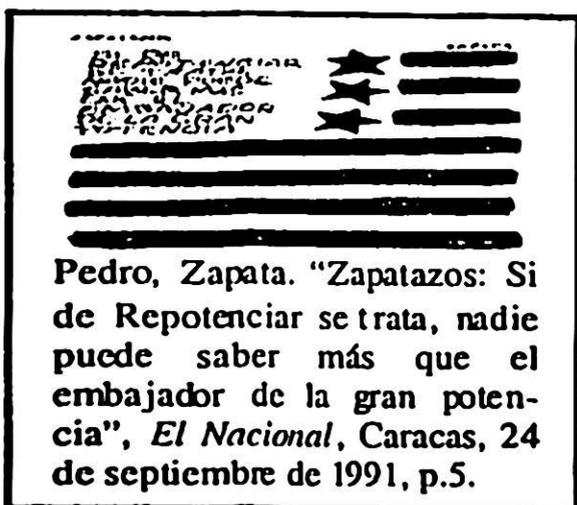
49 Pedro José Lara Peña. *Ob. Cit.* 1988.

50 Instituto de Estudios Fronterizos. *Tesis Nacional. Soberanía de Venezuela en el Golfo y en Montes de Oca.* Caracas: Editorial Arte, (1990).

6. EL ARMAMENTISMO DURANTE EL PERÍODO DEL PROBLEMA DEL GOLFO



Luis, Moros. "Te presento a mi amigo secreto", *El Nacional*, Caracas, 5 de julio de 1991, p.5.



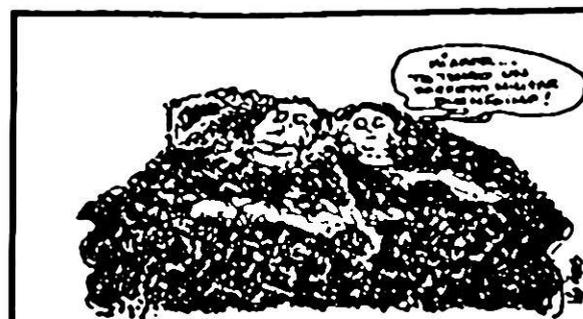
Pedro, Zapata. "Zapatazos: Si de Repotenciar se trata, nadie puede saber más que el embajador de la gran potencia", *El Nacional*, Caracas, 24 de septiembre de 1991, p.5.

militares. La carrera armamentista y de tensiones bilaterales mutuas sólo han ocasionado grandes gastos en ambos países, sin lograr nunca un convenio entre hermanos de solución y entendimiento.

Las relaciones colombo-venezolanas, en el período estudiado 1980 a 1993, permitió justificar en ambas naciones gastos excesivos en la compra y repotenciación de armamento militar como una garantía de equidad en la solución de la negociación de las áreas marítimas submarinas al noreste del Golfo de Venezuela, caracterizándose el p

ceso en nuestro país por el enriquecimiento ilícito de los altos mandos militares y políticos⁵¹ por compra y repotenciación de fragatas, tanques, helicópteros⁵², etc.; a través del denominado secreto militar, donde hubo actos

de corrupción en las licitaciones para la adquisición y reestructuración de equipos



Pedro, Zapata. "Zapatazos: ¡Mi amor... te tengo un secreto militar buenísimo", *El Nacional*, Caracas, 27 de julio de 1991, p.4.

Montes de Oca. Caracas: Editorial Arte, (1990).

- 51 "La institución militar fue siempre objeto de críticas por parte de diversos sectores del mundo civil, entre otras cosas por su excesivo sometimiento a los dictámenes de las cúpulas partidistas sobre todo en la decisión de los ascensos; por las frecuentes acusaciones de corrupción de las que eran objeto algunos de sus miembros —especialmente en la compra de equipos y en la actividad cotidiana de la Guardia Nacional— y por su participación confusa en operaciones aberradas como en la debatida masacre de El Amparo... Algunos periodistas, como José Vicente Rangel, irónicamente hoy Ministro de la Defensa, hicieron del cuestionamiento del sector militar y de las denuncias de sus operaciones de corrupción una causa de vida." Tullo Hernández. *El militar extraviado*. Caracas, *El Nacional*, 23 diciembre de 2001.
- 52 "...la compra de nuevos equipos, inicialmente fueron los "F-86K", luego los "CF-5", "Mirages" y finalmente, por ahora, los "F-16" en los 1980's. ... La idea constante era contar con la supremacía aérea defensiva, en el papel y en la realidad, frente a Colombia...

América Latina, incluyendo Venezuela y Colombia, aumentaron su compra de armamento a niveles sin precedentes en la década de 1980's, la política norteamericana de venta de armas, era un importante factor para el incremento de presupuestos de defensa en la región. Los gastos militares en América Latina aumentaron, durante esa década, en más de 55%, según un informe del Instituto de Estudios para la Paz de Estocolmo (Sipri). Venezuela, por su parte, busca reforzar su fuerza aérea con material moderno para reemplazar a los obsoletos F-86 y complementar su flota de Mirages franceses. La anunciada compra de 48 ultramodernos F-16⁵³ formaría parte de esos requerimientos. En Colombia, por su parte, donde el presupuesto militar de los 1980's registró una declinación con respecto a años anteriores, se preveía la compra de fragatas de España o Estados Unidos. La adquisición de los últimos años incluye dos submarinos italianos y otros dos de Alemania Occidental.⁵⁴

En la actualidad la Fuerza Armada de Venezuela está en un proceso de reestructuración de sus equipos y tecnología, los cuales según el especialista venezolano en Defensa, Carlos Hernández presenta la siguiente característica:

-
- Domngo Irwin G. *Ob Cit.* 2000, p.129.
- 53 "Guyana, que sostiene una disputa fronteriza con Venezuela, envió una nota diplomática a Washington pidiendo que Estados Unidos no acepte un pedido venezolano de compra de dos docenas de aviones de guerra de diseño avanzado. El ministro de Relaciones Exteriores de Guyana indica que Venezuela reclama como suyo el territorio del Esequibo, de unos 130 mil kilómetros cuadrados, lo que constituye cinco octavos de la superficie territorial de Guyana. El ministro guyanés acusó a Venezuela de violar todos los tratados entre los dos países, y dijo que Venezuela tiene conflictos de límites con Colombia, Trinidad y Tobago y las Antillas Francesas." U.P.I. "Guyana pide a Estados Unidos que no venda F-16 a Venezuela". Caracas, *El Nacional*, 17 de junio de 1981, p. D-1.
- 54 Juan Carlos Gumucio (Associated Press) Nueva York A.P. "Según fuente de inteligencia militar de E.E.U.U.: Venezuela y Colombia figuran en la carrera armamentista". Caracas, *El Nacional*, 3 de junio de 1981, p.22; Jesús Eduardo Brando. "Declara Lara Peña: La compra de los F-16 obedece a la presencia en el Caribe de fuerzas hostiles a Venezuela". Caracas, *El Nacional*, 10 de junio de 1981, p.D-9; Pablo Azuaje. "Mentiras: F-16, F-15 ¿Y que más?" Caracas, *El Nacional*, 28 de agosto de 1981, p.6; Jesús Paz Galarraga. "Los F-16, Venezuela y E.E.U.U.// Caracas, *El Nacional*, 11 de febrero de 1982, p.4; Manuel Rojas Poleo. "Paradojas: CAP, F-16, Sanín y López. Caracas", *El Nacional*, 11 de febrero de 1982, p.6; Matías Carrasco. "Aquí hace calor: A vuelo de F-16". Caracas, *El Nacional*, 13 de febrero de 1982, p.6; Luís Beltrán Prieto Figueroa. "Pido la palabra: El enemigo estratégico". Caracas, *El Nacional*, 16 de febrero de 1982, p.4; Luís Cabana. "Política Exterior: La crisis del instrumento". Caracas, *El Nacional*, 21 de febrero de 1982, p.4; Ramón Escovar Salom. "Ventana de papel: Los F-16". Caracas, *El Nacional*, 22 de febrero de 1982, p.4; Humberto Mario Negrete. "Venezuela: Seguridad defensa y democracia". Caracas, *El Nacional*, 4 de abril de 1982, p.4; Elías A. Mario Negrete. "Vuelta la Hoja: FAV (Fuerza Aérea Venezolana)". Caracas, *El Nacional*, 10 de diciembre de 1982, p.4; Juan Carlos Gumucio (Associated Press) Nueva York A.P. "Según fuente de inteligencia militar de E.E.U.U.: Venezuela y Colombia figuran en la carrera armamentista". Caracas, *El Nacional*, 3 de junio de 1981, p.22.

A pesar de contar con los recursos tecnológicos, humanos y materiales, resulta inconcebible que Venezuela no haya alcanzado a desarrollar una estructura industrial que le permita satisfacer sus necesidades fundamentales en materia de equipamiento de sus Fuerzas Armadas. Quizás la explicación esté en que en el pasado reciente privaron factores políticos e intereses adversos, aparte que la capacidad financiera del país, que le permite acudir a los mercados internacionales a proveerse de lo que necesita. No obstante, hay señales positivas que parecen indicar que se está produciendo un cambio de rumbo definitivo e irreversible en este particular.⁵⁵

La realidad tanto nacional como regional y mundial, en los tiempos que corren, nos obliga a modificar la proyecto de estructura militar del país. Con la finalización de la Guerra Fría, se impulsó la necesidad de replantear los objetivos, funciones y misiones de la Fuerza Armada y evidentemente las áreas de las estructuras militares de los estados. La realidad de posibles confrontaciones bélicas de Venezuela con otro Estado de la vecindad, tanto caribeña como suramericana, es descartable por las características de las capacidades logísticas para el mantenimiento del esfuerzo bélico de nuestros países, y en el caso de producirse se reduciría a una acción muy limitada en el tiempo y el espacio y habría que tener en cuenta la mediación de las organizaciones internacionales para neutralizar estos conflictos. Las perspectivas de mayores amenazas están por el lado de las nuevas variables de hostilidades o confrontación, como la narcoguerrilla, desplazados humanos masivos, narcotráfico, degradación del ambiente, incursiones en las zonas económicas exclusivas, inmigraciones ilegales, etc.⁵⁶

7. EL POBLAMIENTO EN LAS FRONTERAS OCCIDENTALES

El poblamiento venezolano ha evolucionado en profundas discontinuidades que han determinado la existencia de una peculiar forma de ocupación del espacio, con un pequeño territorio densamente poblado e inmensas regiones prácticamente desocupadas. El estudio de este y otros temas geohistóricos no pueden ser analizados con modelos únicos de ocupación y transición. Como bien lo expresa Pierre-Jean Thumerelle en su obra *Las Poblaciones del Mundo*: "Cuando más vivo es el crecimiento demográfico, más rápido es el cambio geográfico, pero se manifiesta en formas muy diversificadas de acuerdo con los contextos nacionales y regionales".⁵⁷

55 Carlos Hernández. "Seguridad y Defensa en Venezuela". *Tecnología Militar*, Grupo Editorial Mönch, Impresa en Turquía Istanbul, N° 3-4, 2000, p.36

56 Ver: Mary Kaldor. *Las Nuevas Guerras: Violencia organizada en la era global*. Barcelona-España: Tusquets Editores S.A., 2001, pp.242.

57 Pierre-Jean Thumerelle. *Las Poblaciones del Mundo*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1995, p.63.

La organización y ocupación del espacio en Venezuela no puede constituirse como un marco invariable, tanto en su vigencia territorial como en su sustentabilidad, ya que las poblaciones humanas generan contradicciones en su devenir histórico. En Venezuela se han logrado construir, especialmente consolidados en el siglo XX, algunas identidades provinciales, integradas administrativamente en los estados, que han tenido proyecciones de permanencia y han resistido todo tipo de presiones para su fragmentación.

La concentración del desarrollo económico en la Región Centro-Norte costera del país basadas en una dotación excepcional de recursos naturales, con el consecuente abandono del resto del territorio nacional y muy especialmente de las regiones fronterizas, es una consecuencia de los modelos socioeconómicos adoptados en los últimos años concentradores en lo económico, lo político, lo social y lo territorial. El tratar de modificar dicha imagen territorialmente concentrada sin tocar las causas que estaban en su origen (industrialización basada en el ensamblaje de partes importadas, economía de puertos, abandono de la agricultura, ausencia de integración fronteriza), hizo que las políticas que se plantearon al respecto, y muy especialmente el desarrollo fronterizo, fueran absolutamente ineficaces. La lección a derivar de dichas experiencias es que la planificación territorial, la ordenación del territorio y el desarrollo fronterizo no pueden ser formulados aisladamente de los factores económicos, sociales y políticos que los determinan, así como los planes socioeconómicos no pueden ser elaborados en abstracción de los factores territoriales que los condicionan de manera muy clara.

El problema demográfico de las fronteras es, por sí mismo, un problema de seguridad dentro del marco de la política interior. Los desbalances estructurales y el consiguiente crecimiento poblacional que se ha radicado en la periferia provocaron, entre otras cosas, la vulnerabilidad demográfica de los límites del país. "Esta situación exige que el país se plantee una solución a largo plazo para atender, distribuir y conocer su población, y asegurar una ocupación racional del territorio."⁵⁸

De manera que para poder realizar uno de los proyectos más anhelados por los venezolanos, como lo es el de incrementar la población de las zonas fronterizas, debemos asumir un cambio de mentalidad que conlleve a entender la dinámica de la ocupación del espacio, para lo cual además es necesario desarrollar una infraestructura capaz de asistir a la población

58 Allan Brewer Carías. "Aspectos institucionales de la ordenación del territorio", en *Ciclo de Conferencias sobre el Proceso de Ordenación Territorial*. Caracas: Comisión Especial de Ordenación Territorial de la Cámara de Diputados de la República de Venezuela. Ediciones del Congreso de la República de Venezuela, 1980, p. 13.

fronteriza futura, en sus prioridades habitacionales, educativas, sanitarias, y de recreación; al mismo tiempo que promover la elevación de sus niveles socio-culturales, y asegurar la conexidad mediante caminos, adecuadas comunicaciones y transporte entre los centros poblados y las áreas fronterizas.

En las fronteras, más que en ninguna otra parte de la nación, se debe aplicar el principio que gobernar es poblar. Una frontera vacía, dormida o muerta es ya, en sí misma, una amenaza directa a la integridad de la nación.⁵⁹

Algunos de los problemas más sentidos en las comunidades venezolanas en las fronteras colombo-venezolanas son los siguientes: el costo prohibitivo de la energía eléctrica; el precio impagable de la gasolina; la ausencia crónica de transporte y vialidad; el mal estado de la educación y de las instalaciones escolares; la insuficiencia en los servicios de salud; contaminación creciente de los ríos (por la actividad minera ilegal, los derrames petroleros ocasionados por la guerrilla colombiana, la mala disposición de las excretas); existencia unilateral de un comercio colombiano sin una real contrapartida venezolana; dependencia de las familias fronterizas de los fondos públicos (la economía regional, es absolutamente dependiente del gasto público); escasa población y gran desequilibrio en su ocupación espacial; vulnerabilidad de las áreas fronterizas, enfocada principalmente desde el aspecto de la seguridad.

Los asentamientos venezolanos en la frontera colombo-venezolana, constituyen nuestra única población fronteriza relativamente estable, lo que debe justificar una mayor retribución por parte del Estado.

En la salvaguarda del patrimonio geográfico nacional, debería concretarse como prioridad, el adecuado planeamiento geográfico del poblamiento fronterizo. En este contexto se comprende la urgencia en poblar racionalmente y fomentar las redistribuciones voluntarias de población subsidiada hacia los espacios vacíos, en especial hacia las fronteras llaneras, guayanesas y amazónicas. Ello debería apoyarse en investigaciones aplicadas, imbricándose el establecimiento de nuevas formas de poblamiento, que contribuyan al desenclave territorial y a la seguridad fronteriza.

Las fronteras en un Estado democrático deben ser vistas como la proyección de la nación hacia la comunidad internacional. Toda política de

59 "...el déficit poblacional en las regiones fronterizas configura ... un peligroso vacío de soberanía y despierta la tentación de los países vecinos más audaces... Esta situación en función de la seguridad nacional impone al Estado la obligación de promover el asentamiento poblacional, el desarrollo de una infraestructura funcional y el crecimiento socio-económico en las distintas áreas de fronteras para contener así la presión ajena a impulsar la propia en sentido opuesto para lograr así un justo equilibrio." José Manuel Briceño Monzillo. *Venezuela y sus fronteras con Colombia*. 2ª. Reimpresión de la 2ª. ed. Mérida: Consejo de Publicaciones, Universidad de Los Andes, 1995, p.114.

frontera debe tener como objetivo básico la redistribución de la población para el logro del ejercicio pleno de la supremacía nacional.

8. EL PROBLEMA DE LOS INDOCUMENTADOS, LA GUERRILLA, EL NARCOTRÁFICO Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS

A lo largo de los 2200 kilómetros que aproximadamente tiene de longitud la frontera compartida entre Venezuela y Colombia, con frecuencia se producen problemas que suelen ser más o menos normales en esos tipos de fronteras, pero que para el caso de Venezuela se ven agravados por las condiciones particulares de Colombia, siendo los dos más importantes la guerrilla y el narcotráfico, lo que conlleva a que las relaciones entre ambos países a veces se tornen tensas. Los colombianos indocumentados trafican abiertamente, deforestan tierras, realizan contrabando con ganado y diversas mercancías, establecen núcleos de población de muy discutida acción y estimulan el tráfico humano para la prostitución y el hampa que con carácter alarmante operan en zonas pobladas e industriales de Venezuela. Igualmente el asedio de la guerrilla colombiana contra posiciones venezolanas con saldo de muertos, heridos y secuestros, parece haberse convertido en un hecho habitual cuya gravedad, no ha sido resuelta en toda su magnitud. El narcotráfico es otro flagelo que acecha nuestras fronteras occidentales, pues Venezuela es usada como país de tránsito; la presencia de los carteles colombianos de la droga y la denominada narcoguerrilla, han creado una infraestructura para la producción y tráfico de estupefacientes, incrementado el hampa común y estimulando el contrabando.⁶⁰

La reducción del comercio colombo-venezolano ha incrementado el desempleo en la zona fronteriza, lo cual ha obligado a los desempleados a buscar trabajo en otros lugares o a incorporarse al mercado informal, básicamente en el contrabando. Al respecto de este hecho en Venezuela, se ha dicho que: "Siempre será imposible evitar el contrabando en cualquier país y más en un país que ha vivido siempre practicando el deporte del contrabando, desde que nacimos como colonia española, y que, además, tenemos cómo hacerlo con Curazao y áreas vecinas. Somos un país abierto siempre al contrabando..."⁶¹

60 Ver: Marta, De La Vega. "La Vecindad con Colombia." En: *Venezuela y... Los Países Hemisféricos, Ibéricos e Hispanohablantes*. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Universidad Simón Bolívar, 2000, pp.205-216

61 Hermann González Oropeza. "La problemática de las fronteras". En *Ciclo de Conferencias sobre el Proceso de Ordenación Territorial*. Caracas: Comisión Especial de Ordenación Territorial de la Cámara de Diputados de la República de Venezuela. Ediciones del Congreso de la República de Venezuela, 1980, p. 68.

Dentro de las actividades que se han venido desarrollando ilícitamente, en la frontera colombo-venezolana, tenemos el contrabando de extracción y el tráfico de las drogas. La zona fronteriza, por sus condiciones económicas, políticas y geográficas favorecen este tipo de comercio, trayendo además con ella una aparente prosperidad a estas zonas gracias al movimiento económico que en ella se establece. Al respecto de esta situación Rafael Pardo Rueda, ex Ministro de la Defensa de Colombia ha dicho:

las bandas que efectivamente controlan zonas y regiones mantienen vínculos internacionales con mercados y con grupos ilegales que actúan fuera de las fronteras. No son zonas atrasadas o fuera de la producción, sino lo contrario, tienen actividades productivas y de explotación relacionadas con el ámbito internacional.⁶²

Esto ha pasado en la región del Arauca, donde la intensidad del contrabando tiene relación directa con la actual coyuntura económica. Hay un decaimiento drástico de la actividad productiva, principalmente de la ganadería, que ha lanzado a la calle a un número significativo de desempleados, los cuales han optado por su incorporación en el mercado informal, y dentro de él, en el de las drogas, que en esta zona tiene una fuerte dinámica y expansión.

Cosa similar pasa en la zona de la Guajira, donde la población indígena, que normalmente recurre al contrabando como forma de subsistencia, tiene relación directa con los grupos urbanos guajiros, siendo el contrabando una fuente fundamental del ingreso de subsistencia.

Sin embargo, la región de la Guajira y de Perijá, conforma también un caso particular donde se mezcla no solo el factor económico sino también el cultural. Esta zona aunque delimitada por los Estados nacionales de Colombia y de Venezuela, sigue siendo culturalmente para sus pobladores los wayú –pesar de los esfuerzos de asimilación realizados por los estados nacionales de ambos países–, una zona marginada de los mismos, donde esta etnia continua ejerciendo su derecho ancestral de libre tránsito en dichos territorios.⁶³

62 Citado por Javier Torres Velasco. "Venezuela y Colombia: Seguridad Nacional y ciudadanía?". En *Colombia - Venezuela. Agenda común para el siglo XXI*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Universidad Central de Venezuela, Editores Tercer Mundo S.A., 1999, pp. 207-250, p.225.

63 Este hecho es determinante ya que esta etnia lucha permanentemente por mantener su cultura, por seguir habitando su territorio, a pesar de las adversidades de la naturaleza y las de carácter social. La supervivencia del grupo está íntimamente relacionada a la dinámica del comercio y del flujo poblacional, siendo estas las bases de la conformación de nuestras fronteras en la Guajira. Históricamente, los guajiros siempre han mantenido relaciones comerciales con países del Caribe. El comercio ha sido su actividad fundamental desde la aparición de los conquistadores. Dicho desarrollo histórico les ha permitido conformar un circuito de relaciones comerciales, cuya actividad principal ha sido la circulación de mercancías ilícitas.

Así, las regiones de la Guajira, del Arauca, del Meta y del Amazonas, son espacios que, por sus condiciones físicas y políticas, se pueden convertir fácilmente en presas de la estrategia del crimen organizado y su economía. El desarrollo de este tipo de economía se transforma en un problema geoeconómico y, por ende, geopolítico, porque no debemos olvidar que una vez que el traficante de drogas siente que tiene el "territorio" dominado, no respeta economías, culturas, lenguas ni idiosincrasias. El tráfico de drogas es un sofisticado circuito económico, en el cual intervienen un sin número de agentes con intereses muy bien definidos, quienes lo tienen como forma de acumulación rápida de capital y quienes intervienen en él porque el mismo es una alternativa de subsistencia ante la grave crisis que sacude a ambos países.⁶⁴

Las crisis económicas, la desigualdad y la pobreza se encuentran a menudo entre las causas de los conflictos contemporáneos. A partir de los cambios políticos y militares, producidos por el fin de la Guerra Fría, han aparecido nuevos y complejos riesgos para la paz y la estabilidad mundial, como son el terrorismo, el sabotaje, el crimen organizado, las migraciones incontroladas, y las emergencias humanitarias.⁶⁵ La guerrilla colombiana no sólo es la única que queda en el continente sino que además ha ido ganando terreno. Nunca había estado más poderosa que ahora. Es por eso que la mayoría de la población colombiana ya está convencida de que aunque la guerrilla no logre llegar al poder tampoco podrá ser derrotada. En esas circunstancias el único camino es un proceso de paz.

En Colombia siempre ha habido procesos de paz, y generalmente han desembocado en un fortalecimiento de la subversión. Cada nuevo proceso no sólo les da pantalla sino que además aumenta la legitimidad de la guerrilla como interlocutora. Los alzados están conscientes de que en este momento la paz es más importante para el Gobierno colombiano que para ellos y que pueden sacar provecho de eso.⁶⁶

Durante 30 años la clase dirigente colombiana creyó que la guerrilla no representaba una amenaza real para ella. Ahora se han dado cuenta de que

64 Ver: Alejo Vargas Velásquez. "Colombia: Conflicto Social y Violencia Política". En: *América Latina Hoy*. Revista de Ciencias Sociales, Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, Nº23, diciembre 1999, pp.5-15; Instituto de Investigaciones Culturales Latinoamericanas (IICLA). *Cocaína. Drogas, el Estado y la Economía*. Serie Pedagógica. México: Revista Occidental, 1992.

65 Ver: Alberto Piris. "¿Por qué emplezan las guerras?" En: *Muy Especial*, Nº51, Madrid, enero-febrero, 2001, pp.14-18

66 Ver: Francisco Leal Buitrago. *Los Laberintos de la Guerra: Utopías e Incertidumbres sobre la paz*. Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Los Andes, Tercer Mundo Editores, 1999; Alvaro Camacho Guizado. *Droga y Sociedad en Colombia: El poder y el estigma*. Bogotá: CEREC, CIDSE, 1988.

no es así. La estabilidad económica está amenazada, la clase política no tiene el control de la situación y el Ejército no representa la barrera que creían. En pocas palabras, se han dado cuenta de que la guerra les está perjudicando seriamente sus negocios y de que llegó la hora de hacer algo por detenerla.

En Colombia la concepción de la seguridad nacional como criterio militar y la autonomía política en la administración castrense del orden público, terminaron por adoptar posiciones políticas frente al problema de la confrontación armada. Esto se manifiesta claramente con el inicio de los llamados procesos de paz en 1982. La consideración de la guerrilla como problema político por parte de los gobiernos colombianos y la composición del tratamiento militar con negociaciones políticas, incitaron la oposición manifiesta de los militares, los cuales apreciaron que el control de la subversión se estaba contaminando, esta situación se reveló, con problemas de orden público, donde existió la ingerencia del narcotráfico⁶⁷ en la política, trayendo como consecuencia una crisis de representación y legitimidad.⁶⁸

Según el internacionalista Juan Tokatlian:

Las fuerzas armadas [colombianas], por su parte, ya no garantizan un manejo soberano de espacio nacional. En las zonas de fuerte concentración guerrillera su presencia es casi inexistente y en las áreas *recuperadas* por el paramilitarismo el Estado sigue ausente. En conjunto la guerrilla y el paramilitarismo controlan más territorio que los cuerpos de seguridad. Tantos años de conflicto han terminado por debilitar y corroer a las fuerzas armadas...⁶⁹

Esta amenaza de violencia colombiana, es particularmente clara para Venezuela, ya que poco a poco los problemas de orden público han ido

67 "...La producción y venta de drogas es una fuente de ingreso fundamental en Colombia, Perú y Tadjikistán ... se dice que los ingresos de las guerrillas colombianas son de unos 800 millones de dólares al año, comparados con un gasto del gobierno en materia de defensa de 1.400 millones de dólares. El tráfico de drogas y armas o el blanqueo de dinero y la violación de las sanciones son ejemplos de actividades criminales que producen ingresos y en las que participan los distintos grupos militares." Mary Kaldor. *Ob. Cit.* 2001, pp. 133-134

68 "La incapacidad histórica de las autoridades civiles [en Colombia] de asumir la responsabilidad de fijar directrices en asuntos de política militar condujo a que los sectores castrenses llenaran autónoma y pragmáticamente este vacío. De esta manera, al conformar y mantener una autonomía política relativa mediante sus decisiones internas en materia de manejo del orden público, los militares tendieron a aislarse del resto de la sociedad, motivados en buena medida por su desconfianza hacia la clase política externa y al haberse involucrado de manera progresiva en el conflicto armado del país con el fin de cumplir con su función constitucional, los militares se convirtieron en un actor más de la violencia e hicieron más rígidas sus relaciones con el mundo que los rodea." Francisco Leal Bultrago. "La cuestión militar en la Colombia contemporánea". En: *Militares y civiles: Balance y perspectivas de las relaciones civiles-militares venezolanas en la segunda mitad del siglo XX*. Caracas: Publicaciones de la Universidad Católica Andrés Bello, 2001, pp.61-62

69 Juan Tokatlian. *Globalización, Narcotráfico y Violencia: Siete ensayos sobre Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2000, pp.314, p.43.

traspasando las fronteras. La guerrilla colombiana secuestra y asesina ganaderos en Venezuela, los desplazados colombianos llegan hasta nuestro país y el narcotráfico utiliza la frontera para su negocio. El ex presidente de Colombia, Alfonso López Michelsen, lleva 20 años repitiendo una y otra vez que "a la guerrilla hay primero que derrotarla y luego sentarla a la mesa de negociación".

Estados Unidos ha asegurado la lucha contra el narcotráfico y la guerrilla como el elemento determinante en sus relaciones con Colombia. Entre los intereses estadounidenses en Colombia está la eventual conformación de una fuerza multinacional para contrarrestar la guerrilla, pero los diferentes países del área no quieren involucrarse activamente en el conflicto, porque esto representaría un costo muy alto en vidas y dinero, y materializaría una hegemonía imperialista de los norteamericanos, quienes así justifican la existencia de sus industrias bélicas en crisis desde el fin de la Guerra Fría.⁷⁰

Militarizar cualquier frontera tiene sus riesgos, porque soldados bien entrenados crean una situación de alta tensión, y se corre el peligro de que cualquier persona que sea vista en esa zona se convierta en objetivo militar. Hay que tener en cuenta que las fuerzas que se están enviando no son de mantenimiento de paz sino tropas de combate, y esto tiene sus consecuencias.

El actual Presidente de la República de Venezuela Hugo Chávez Frías, ha propiciado acercamientos con los movimientos insurgentes colombianos para evitar, que estos grupos subversivos, sigan actuando en territorio venezolano, lo cual ha irritado a Bogotá. Las discrepancias entre los dos gobiernos se han acentuado debido a que el presidente Chávez ha sido uno de los más duros opositores al llamado Plan Colombia, alegando que el incremento de la asistencia militar a Colombia por parte de Estados Unidos, generará un desbalance de Fuerzas Armadas de la región, y el incremento de las acciones militares produciría un desplazamiento masivo de colombianos hacia Venezuela.

La información de que el actual Gobierno de Venezuela a través de la Fuerza Armada Nacional, tenían contacto con la guerrilla colombiana era algo que no se había comprobado, a pesar que el Presidente Chávez ya lo había comunicado a Bogotá, no fue sino con la presentación de un video, el 30 de enero de 2002, a los medios de comunicación televisivos, que demuestra vínculos entre el Gobierno venezolano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el mismo fue presentado por las periodistas: Ibéyise Pacheco, Patricia Poleo, Marianela Salazar y Marta

70 Ver: Manuel Donís Ríos. "Las Nuevas Fronteras del Plan Colombia". En: *Sic*, Caracas, N° 634, Mayo, 2001, pp. 162-164.

Colomina.⁷¹ La operación filmada incluye el traslado en helicóptero de militares después de una llamada de la guerrilla colombiana por la detención de un presunto paramilitar venezolano, y muestra la incursión de efectivos venezolanos en territorio colombiano sin la autorización de ese país. Las mencionadas periodistas lo muestran como una prueba del descontento en la Fuerza Armada Nacional⁷², y una demostración contundente de las vinculaciones del Gobierno venezolano con grupos de guerrilleros colombianos. Es importante destacar que la presentación de este video, de una operación militar secreta venezolana, es muy perjudicial para las relaciones internacionales de Venezuela, sobre todo con Colombia y los Estados Unidos⁷³, no pudiéndose olvidar que durante más de 20 años la presencia del Ejército colombiano en la frontera con Venezuela ha sido nula y esto ha obligado al actual gobierno venezolano (a pesar de las críticas), negociar con la guerrilla el rescate de venezolanos secuestrado y la pacificación de estos grupos subversivos hacia la Fuerza Armada venezolana.

Por su parte el Gobierno venezolano ha negado su relación con la FARC, y ha afirmado que el video, demuestra el rescate de un ciudadano venezolano en manos de la guerrilla colombiana, es decir, fue una simple negociación entre la Fuerza Armada de Venezuela y la guerrilla colombiana.

Las FARC de Colombia niegan que tengan vínculos con el gobierno colombiano, según su comisionado internacional Julián Romero, quien dijo: "...que en Colombia sólo se habla de la gente que mata la guerrilla, pero no se menciona los atropellos que cometen los paramilitares y el ejército."⁷⁴

Por su parte el canciller de Colombia, Fernández de Soto, desconoció las operaciones reflejadas en el video, expresando: "Nadie sensato podría entender o aceptar en las actuales circunstancias del mundo que se pudiese establecer relaciones con grupos que están al margen de la ley y cuyas actividades por supuesto lindan con los actos del terrorismo".⁷⁵

71 Ascensión Reyes R. "Periodistas presentaron video: Denuncian nexos del Gobierno con la guerrilla colombiana". Caracas, *El Nacional*, 31 de enero de 2002, p. D-2.

72 Ya que se supone que dicho video fue suministrado a las periodistas por militares activos de la Fuerza Armada.

73 Después del 11 de septiembre, del derribe de las torres gemelas emblemáticas de Nueva York, los Estados Unidos, han intensificado una campaña antiterrorista mundial, donde el gobierno norteamericano ha apoyado desde el comienzo las acciones emprendidas por el actual presidente de Colombia Andrés Pastrana, con respecto al proceso de paz, incluso con prolongados debates en su Congreso sobre el Plan Colombia.

74 Puerto Alegre, EFE. "FARC niega vínculo con Chávez". Caracas, *El Nacional*, 2 de febrero de 2002, p.A-2.

75 Bogotá, AFP-DPA. "Bogotá niega haber autorizado contacto entre militares venezolanos y las FARC". Caracas, *El Nacional*, 3 de febrero de 2002, p.A-2.

Actualmente las relaciones binacionales entre Venezuela y Colombia podríamos afirmar que están calientes, hay grupos políticos en Venezuela⁷⁶ que denuncian ciertas vinculaciones entre las Cívicas Bolivarianas, del partido de gobierno, con las FARC de Colombia, para entrenamiento subversivo militar. El 31 de enero de 2002, la Fuerza Aérea de Colombia interceptó y obligó aterrizar a una avioneta con matrícula de Venezuela, piloteada por un venezolano, en cuyo interior se encontraron 15.000 cartuchos para fusiles AK-47 con destino a la guerrilla colombiana.⁷⁷

Tomando en consideración que cada día se agudizan aún más los problemas vinculados a la subversión, el narcotráfico, el contrabando y el hampa común, se hace necesario fortalecer el resguardo de nuestro territorio fronterizo, de allí que veamos como una necesidad la presencia activa de la Fuerza Armada en la defensa de esta zona.

La desigualdad en la inversión social y el abandono institucional en las regiones fronterizas ha originado durante décadas altos índices de necesidades básicas e incremento de los factores de violencia que imperan en la actualidad en algunas zonas. Cuando la nación sufre la amenaza de factores violentos, que concentra su actividad en la mayor parte de las zonas de frontera, es necesario insistir en el fortalecimiento de mecanismos que promuevan la unidad nacional.

No pueden enjuiciarse válidamente los problemas pendientes entre Venezuela y Colombia sin mirar hacia los sistemas sociales y políticos de ambos países. La inmigración colombiana, en parte, vino a suplir el ausentismo venezolano. Los venezolanos no estaban en el campo y en los oficios productivos, no porque se hayan desplazados hacia la industria, sino por que se fueron a las ciudades a ser subsidiados por el petróleo, bajo la inspiración populista de una política denominada "pleno empleo", que no fue sino una manera de disfrazar el desempleo o el subempleo, mediante una compensación que en definitiva viene del petróleo. Al mismo tiempo, la gente se venía de Colombia, porque, a pesar de ser un país de agricultura tan rica, el sistema político y social no resolvió los problemas básicos de equilibrio y distribución del ingreso. En este sentido Venezuela subsidió parte de la estabilidad política y social de Colombia, esta nación, a su vez, remedió la carencia de mano de obra venezolana.⁷⁸

76 Este es el caso del partido político Primero de Justicia que ha denunciado ante los medios de comunicación televisivos la presunta relación de la Cívicas Bolivarianas y la FARC colombianas.

77 Bogotá, EFE-DPA. "Interceptan avioneta venezolana con armas". Caracas, *El Nacional*, 1 de febrero de 2002, p.A-2.

78 Gabriel Bidegain Greising (Compilador). *Las migraciones laborales colombo-venezolanas*. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, Universidad Católica Andrés Bello, Editorial Nueva Sociedad, 1987. Esta es una contribución colectiva de

En cuanto a las cuencas hidrográficas, es esencial entender que Venezuela es un país aguas abajo con respecto a Colombia, es decir, que parte de nuestros ríos nacen en territorio colombiano. Colombia ejerce control sobre tres cuencas internacionales venezolanas: Arauca, Catatumbo y Orinoco, por lo que es necesario que se establezcan acuerdos bilaterales para el manejo de esas aguas. En consecuencia, Venezuela ha realizado permanentes reclamos por las talas y quemas en las cabeceras de los ríos, en consideración de que las cuencas hidrográficas no son propiedad de donde nace, sino de a quien le sirve y cumple la función social. Por ello, se considera necesario que Colombia y Venezuela hagan trabajos conjuntos para la conservación y mantenimiento de las cuencas hidrográficas comunes, fomentando estudios que profundicen en la protección y atención de los ríos fronterizos.⁷⁹

La situación actual de las fronteras nos hace altamente vulnerables, no solamente desde el punto de vista de la defensa nacional, sino de la seguridad global del país. La problemática fronteriza es una de las contingencias políticas más urgentes de solventar y, al mismo tiempo, es una de las más difíciles de resolver. En el ámbito multilateral, los problemas de frontera son asunto de la política exterior de los Estados con el agravante del fenómeno global del tráfico y consumo de drogas. Como peligro real, los problemas de frontera suponen una relación que impone una nueva orientación de las prioridades vitales para el Estado.

En el ámbito global, la situación de las fronteras y el problema de la droga, altera una necesaria política de integración regional, lo cual constituye, por sí mismo, un problema claro y definido de seguridad nacional, sobre todo cuando el tráfico y consumo de drogas se convierte en una actividad económica sustitutiva, cuando la economía monoprodutora entra en crisis y la balanza comercial de exportaciones se inclina negativamente, principalmente en el caso de las exportaciones agropecuarias. A este nivel, el asunto droga-frontera, como problema de seguridad, amerita una definición en el ámbito global, y debe ocupar un espacio bien específico dentro

académicos colombianos y venezolanos sobre el impacto de la crisis económica sobre el volumen y direccionalidad de los flujos migratorios, las características de los migrantes, y propuestas de intervención en el campo migratorio.

79 *Seguridad en los espacios fluviales*. Caracas: Ediciones del Congreso de la República, 1987. Esta obra colectiva es el resultado de las ponencias del Seminario sobre Seguridad en los Espacios Fluviales, realizado en Caracas en marzo de 1987 en la Escuela Superior de Guerra Naval. La importancia de los temas tratados, así como la escasa bibliografía y la significación creciente de los espacios fluviales para la seguridad del Estado venezolano, justificaron su publicación, entre los temas expuestos tenemos: los ríos y su concepción limítrofe, geopolítica de las cuencas hidrográficas internacionales de Venezuela, tratamiento cartográfico de las fronteras fluviales, límites y población en el tramo fronterizo de los ríos Arauca y Meta en la geografía e historia de Venezuela.

de la política nacional e internacional del Estado. El enfoque dado no ha respondido a una visión geohistórica realista de nuestra posición en el escenario geopolítico de la región.⁸⁰

El tráfico y consumo de drogas en la frontera es un problema múltiple. Tiene connotaciones de orden económico, político, social, jurídico y administrativo, aparte de las connotaciones geoestratégicas, que implica la necesidad de poseer una fuerte política exterior. En esta necesidad de fortalecimiento de nuestra política exterior, no podemos privilegiar una u otra faceta, ni debemos hacer énfasis en objetivos o imperativos circunstanciales. Debe haber una marcada coherencia entre las posiciones y la continuidad de la gestión de la política exterior, además, tiene que ser evaluada de forma real su grado de influencia a escala internacional.

Parte del marco de la política exterior, la política de frontera tiene una función angular. De hecho, nuestra constitución, en materia territorial (artículos del 10 al 15), establece con toda claridad los objetivos permanentes y constantes de una política exterior de fronteras, partiendo de que el territorio es el factor esencial de la política territorial y constituyente de las condiciones existenciales del Estado.

Pero esta política de fronteras tiene que responder a un planteamiento que va más allá del límite del territorio, que abarca más que una definición de espacio territorial y enfrenta una realidad específica que se extiende a la zona de cada lado del límite. La política de fronteras, entonces, debe responder a un diagnóstico veraz de las condiciones geográficas, poblacionales y político-económicas. Sin embargo, hay que comprender que esta política es de largo plazo, pues no se puede resolver un problema de esta magnitud en el corto o en el mediano plazo.

El problema humano se acrecienta con la cuestión de los indígenas⁸¹ ubicados en la región, con las dificultades climáticas y la política expansionista de nuestros vecinos, situaciones estas que refuerzan la existencia del contrabando y el tráfico de drogas.

Cada día cobra más vigencia en el mundo la noción de ejes dinámicos de integración fronteriza, habiendo llegado a formarse regiones de clara identidad y vitalidad en algunos países de Europa sobre la base de fronteras

80 Ver: Peter H. Smith. (Compilador). *El combate a las drogas en América*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993; Andelfo García y Alberto Urdaneta. "Desarrollo fronterizo: imperativo binacional". En *Colombia - Venezuela. Agenda común para el siglo XXI*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Universidad Central de Venezuela, Editores Tercer Mundo S.A., 1999, pp. 281-318.

81 La Constitución Nacional, por primera vez en nuestra historia republicana, ha consagrado los derechos de los pueblos indígenas en el Título III del Capítulo XIII, ejemplo de convivencia, conciencia y equidad.

comunes a varios estados. En Venezuela, el concepto de desarrollo fronterizo ha cobrado mucha significación en los últimos años debido a que son evidentes los beneficios obtenidos con Colombia dentro de ese contexto y a que la complementariedad entre los espacios colindantes de ambos países se ha convertido en factor fundamental dentro de la integración económica en marcha. Es evidente, sin embargo, que ello no se ha visto exento de graves problemas, producto de la inestabilidad política que ha existido en algunas áreas de la frontera común.

Colombia se ha convertido en el principal socio comercial de Venezuela y, en conjunto, ambos países han sido factor dinamizador de la Comunidad Andina, tanto por su gestión promotora como por los logros concretos de apertura de sus economías.⁸² De resolverse los problemas de inestabilidad política existentes en esta frontera, esta asociación se profundizará en un futuro próximo, aprovechando la complementariedad que tienen sus economías y el atractivo que en su conjunto ejercen para las inversiones extranjeras en diversas ramas industriales.⁸³

Para Venezuela, las relaciones con Colombia son las que requieren mayor atención por ser las más conflictivas. Distintos factores concurren a mantener un permanente estado de tensión entre ambos países. Hay que destacar que la línea fronteriza colombo-venezolana tiene una longitud de 2200 kilómetros, aparte de que es la única frontera de Venezuela realmente dinámica ya que con los otros países limítrofes lo que existe es una vecindad geográfica. El Estado venezolano debe estar presente en las fronteras, como una garantía de la soberanía territorial, con presencia humana, a través de la Fuerza Armada y las comunidades civiles fronterizas.

En Venezuela sólo los estudiosos, y muy pocos venezolanos, tienen conciencia de la problemática fronteriza colombo-venezolana. Es indispensable instrumentar un mecanismo idóneo que facilite la divulgación pedagógica de las materias esenciales y fundamentales de esta temática, es decir, un medio que permita a los venezolanos conocerla, estudiarla, discutirla, y hasta opinar de ella con propiedad, para que los estudiantes en sus clases sepan desde pequeños cuál es el territorio de su patria, qué motiva la reclamación y cuál es la posición venezolana; deben promoverse ideas y proyectos que tiendan a incorporar a las zonas fronterizas a un desarrollo que implique poblamiento.

82 Alejandro Gutiérrez. "Colombia y Venezuela: Corrientes peligrosas en las relaciones económicas". En: *Debates IESA*, Colombia: De vecino a socio, Volumen V, Nº3, Enero-Marzo, 2000, pp.7-11

83 Quedan aún pendientes por desarrollar los procesos de integración fronteriza con los otros vecinos. Dentro de este contexto, Brasil asume relevancia particular. En las oportunidades de integración fronteriza destacan aquellas que ofrece la frontera marítima. Con los países de la Cuenca del Caribe deberemos fortalecer nuestros nexos para aprovechar en beneficio mutuo las ventajas que compartimos.

Para defender eficazmente una frontera, más útil es una escuela que transmite lineamientos nacionales a la población fronteriza, que un buen provisto puesto de guardias. Esto lo ha expresado muy bien Manuel Donís Ríos:

Se hace necesario que las Fuerzas Armadas conozcan a fondo la realidad y problemática fronteriza. Que se incluyan en los programas de estudios de las academias materias fundamentales como *Historia Territorial e Institucional de Venezuela; e Historia de las Fronteras Venezolanas*. Es fundamental que el elemento castrense sepa que Venezuela aún no es un país integrado, sino en una forma dispar. Que conozcan la injuria o descuido con que se han gobernado a los poblados fronterizos y la poca atención al proceso de poblamiento de esas áreas. Esta es una culpa que va más allá de los sucesivos gobiernos, para recaer en lo que sería una nota de irresponsabilidad nacional.⁸⁴

Las zonas fronterizas siempre han estado marginadas de la distribución de la Renta Nacional, trayendo como consecuencia que económica, social y culturalmente, sean territorios muy pobres, y por lo tanto presas fáciles para que se desarrollen todo tipo de actividades ilícitas. Estas zonas no escapan a la incidencia general del subdesarrollo y de la explotación, con la violencia, corrupción, y manipulación que caracterizan a ambos países por igual; pero que también muestra un dinamismo impresionante en sus gentes que puede canalizarse hacia actividades productivas y creadoras de gran amplitud.

Es evidente que los problemas fronterizos colombo-venezolanos han sido tratados por las entidades o por las personas responsables de los gobiernos, y se caracterizan mayormente por la indefinición y la discontinuidad. Estas particularidades son un círculo vicioso en el que juegan la falta de decisión y eficacia en los niveles locales que esperan delegación y directrices para actuar; y la falta de realismo en los niveles nacionales donde se cree que los acuerdos a que llegan arriba, en presidencias y congresos, son de automática traducción y aplicación abajo, en las regiones y campos fronterizos.

La frontera colombo-venezolana se convierte así en un perfecto laboratorio para comprender las repercusiones resultantes de las políticas desarrolladas, como si fuera un especial Estado-Región binacional, y para tratar de transformar las realidades existentes que aún no satisfacen. El reto es grande, pero también lo es el pueblo local de base con el que debe realizarse el esfuerzo conjunto. Por esta razón, las actuales fronteras occidentales de Venezuela han sido administradas por el Estado con el objetivo de asegurar su control y funcionamiento basándose en las armónicas relaciones que se han desarrollado entre el sector civil y la Fuerza Armada Nacional, para así

84 Manuel Donís Ríos. "Militares y fronteras en Venezuela: Una breve visión histórica". En: *Militares y civiles: Balance y perspectivas de las relaciones civiles-militares venezolanas en la segunda mitad del siglo XX*. Caracas: Publicaciones de la Universidad Católica Andrés Bello, 2001, p. 224.

contribuir con la vinculación al desarrollo nacional y la seguridad de la soberanía territorial, es decir, las fronteras deben unificarse en el marco del desarrollo del país.

ABSTRACT

The objective of this work is to outline a conceptualization of the frontiers between Colombia and Venezuela. In this sense they stand out fundamental aspects of national defense and of civil and military security.

KEY WORDS

National defense. Colombia. Venezuela.